CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

INFORME DE EJECUCION

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución de los componentes TECNICO, SST, AMBIENTAL y SOCIAL del siguiente Contrato, durante el periodo comprendido entre el 10 y el 30 de septiembre de 2025.

Fecha de presentación del Informe: 15/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
Contrato Número: 109 de 2025					
Nombre del Contratista: CONSORCIO DEMOLICIONES MV				**NIT: 901.970.757-6**	
Objeto Contractual: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ					
Fecha de acta de inicio:	10/09/2025				
Fecha de Terminación del contrato:	9/05/2026				
Nombre del Interventor:	ENLACE CONSULTOR S.A.S.			**NIT: 901.686.621-8**	
Rep. Legal del Interventor:	Marlon Fabián López Durán				
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**CRP**		
	00502 Del 13 De Febrero De 2025		00889 Del 01 De Agosto De 2025		
Valor inicial del contrato:	$2.990.970.785,00				
Valor de adiciones al contrato:	$0,00				
Valor de reducción del contrato:	$0,00				
Valor total del contrato:	$2.990.970.785,00				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$0,00				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$2.990.970.785,00				
Número de pagos efectuados:	Ninguno				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	% = 0				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	% = 8,33% (20 días ejecutados/240 días Total contrato)*100				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula 18 del Contrato se establecieron las siguientes garantías, las cuales se encuentran debidamente actualizadas según el Acta de Inicio del mismo, y fueron aprobadas por la Interventoría, vía correo electrónico el 16/09/2025 a través del oficio ENL-MB-008-2025:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO				
ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento del contrato	10/09/2025	10/11/2026	$ 598.194.157,00
2	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	10/09/2025	11/05/2029	$ 299.097.078,50
3	Estabilidad y Calidad De La Obra	Igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		$ 598.194.157,00
4	Calidad del Servicio	Igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		$ 598.194.157,00
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X__**	**NO____**	**N/A: ____**	
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.			
No. de la Póliza:	11-44-101261470			
Fecha de aprobación de la póliza:	16/09/2025	**Anexo No.**	2	
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Predios Labores y Operaciones	10/09/2025	11/05/2026	$ 427.050.000,00
2	Contratistas y Subcontratistas	10/09/2025	11/05/2026	$ 427.050.000,00
3	Responsabilidad Civil Patronal	10/09/2025	11/05/2026	$ 427.050.000,00
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X__**	**NO____**	**N/A: ____**	
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.			
No. de la Póliza:	11-40-101081332			
Fecha de aprobación de la póliza:	16/09/2025	**Anexo No.**	2	

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**
Informe No. :	1		
Pago No:	N/A		
Período del informe:	10/09/2025 al 30/09/2025		
Valor a pagar:	$0,00		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Seguridad Social o Aportes Parafiscales:

Persona Natural: Lucas Montana – Esp Estructural

Periodo de cotización:	Septiembre	
Número de planilla:	**7983622709**	
Valor IBC:	$ 4.748.100	
	Administradora	**Valor Pagado (sin intereses moratorios)**
Salud:	SURA	$ 593.600
Pensión:	SKANDIA	$ 759.700
ARL:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 24.800
	Total pagado	$ 1.378.100

Persona Jurídica:

Se anexa al presente informe copia legible de las certificaciones de Seguridad Social correspondiente con sus planillas de pago, de las siguientes empresas:

- Consorcio Demoliciones MV
- Maquinas Amarillas S.A.S.
- Verde DC S.A.
- Biofores Ingenieria S.A.S.
- Consorcio Estabilización Vial
- Vehmer
- Abecol Demoliciones y Construcciones

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
1	1. Radicar ante la Entidad para su aprobación, las garantías expedidas por una Compañía de seguros constituida en Colombia,	**Fecha:** 5/08/2025. **Actividad realizada:** Radicación de las garantías iniciales del contrato. **Producto obtenido:** Publicación de las garantías en el SECOP II **Estado:** Aprobado.	• Pólizas radicadas a la EMB S.A. vía correo electrónico el 5/08/2025 a través del oficio CDMV/25-002. • Pólizas radicadas a la interventoría vía correo electrónico el

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	cuyo tomador y/o afianzado será el Contratista y el asegurado y beneficiario será la Entidad, en un término no mayor a TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la firma del contrato, las cuales tendrá que mantenerse actualizadas hasta la liquidación del contrato.	**Fecha:** 16/09/2025. **Actividad realizada:** Radicación de las garantías según acta de inicio del contrato. **Producto obtenido:** Pólizas aprobadas para publicación de las garantías en el SECOP II. **Estado:** Aprobado.	16/09/2025 a través del oficio CDMV/25-013. • Las pólizas según acta de inicio fueron aprobadas por interventoría el 16/09/2025, mediante oficio ENL-MB-008-2025.
	2. Presentar a la Interventoría los documentos relacionados en el numeral 8.1. del pliego de condiciones, dentro del plazo establecido en dicho numeral, remitiendo toda la documentación requerida para acreditar cada uno de los requisitos, así:	**Fecha:** 22/08/2025 y 2/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación de las Hojas de Vida del contratista. **Producto obtenido:** Hojas de vida aprobadas por la interventoría. **Estado:** Aprobado.	• Hojas de Vida radicadas vía correo electrónico el 22/08/2025 y el 2/09/2025 a través del oficio CDMV/25-006. • Aprobado por interventoría el 20 de septiembre de 2025, mediante oficio ENL-MB-015-2025.
	2.1. Hojas de vida del personal con los soportes relacionados en el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO. Adicionalmente, se deberá dar cumplimiento		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	a las obligaciones relacionadas con personal descritas en el numeral 10 de las obligaciones generales y demás que apliquen en el presente documento.		
	2.2. Relación del equipo mínimo obligatorio señalado en el numeral 8. Maquinaria mínima del proyecto del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO.	**Fecha:** 22/08/2025 **Actividad realizada:** Radicación de los documentos de volquetas y maquinaria a usar en obra. **Producto obtenido:** Documentos de volquetas y maquinaria aprobados por la interventoría. **Estado:** Aprobado.	• Documentos de volquetas y maquinaria radicados vía correo electrónico del 22/08/2025. • Aprobado por interventoría el 28 de agosto de 2025, mediante oficio enviado por correo electrónico.
	2.3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, que incluya todos los ítems que componen la oferta. La información desglosada de cada uno de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato. Dicho análisis de precios unitarios deberá incluir el desglose del AIU ofertado. Este análisis de precios unitarios deberá ser	**Fecha:** 9/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación de los APU del contrato con su respectivo Desglose del AIU. **Producto obtenido:** APU y Desglose del AIU aprobados por la interventoría. **Estado:** Aprobado.	• APU radicados vía correo electrónico del 9/09/2025. • Desglose del AIU radicado vía correo electrónico del 9/09/2025. • Aprobado por interventoría el 9/09/2025, mediante comunicación enviada vía correo electrónico.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	aprobado por la interventoría.		
	2.4. Programa de obra que deberá contener el Alcance y Metodología de los trabajos a ejecutar, el cronograma de Ejecución de las obras, el flujo de caja y el Plan Anual de Caja (PAC). Este programa de obra deberá ser aprobado por la interventoría.	**Fecha:** 9/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación del programa de obra, del Alcance y Metodología de los trabajos a ejecutar, del Flujo de Caja, Propuesta del plan de manejo de tránsito y del Plan Anual de caja (PAC). **Producto obtenido:** Programa de obra, Alcance y Metodología de los trabajos a ejecutar, Flujo de Caja, Propuesta del plan de manejo de tránsito y del Plan Anual de caja (PAC), aprobados por la interventoría. **Estado:** Aprobado.	• Programa de obra radicado vía correo electrónico del 9/09/2025. • Alcance y Metodología de los trabajos a ejecutar, radicado vía correo electrónico del 9/09/2025. • Flujo de caja radicado vía correo electrónico del 9/09/2025. • Plan Anual de Caja (PAC) radicado vía correo electrónico del 9/09/2025. • Aprobado por interventoría el 9/09/2025, mediante comunicación enviada vía correo electrónico.
	2.5. Propuesta de plan de manejo de tránsito- PMT la cual deberá ser presentada de manera general para la ejecución del contrato, la cual deberá estar aprobado por la interventoría. Para el inicio de cada frente de obra se deberá contar con el correspondiente PMT específico debidamente aprobado por la interventoría y por la Secretaría Distrital de Movilidad.	**Fecha:** 9/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación de la propuesta del plan de manejo de tránsito - PMT. **Producto obtenido:** Propuesta del plan de manejo de tránsito - PMT aprobada por la interventoría. **Estado:** Aprobado.	• Propuesta del plan de manejo de tránsito - PMT radicado vía correo electrónico del 9/09/2025. • Aprobado por interventoría el 9/09/2025, mediante comunicación enviada vía correo electrónico.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
2	**OBLIGACIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**		
	COMPONENTE TECNICO		
	1. Recibir, revisar, estudiar, complementar y dar cumplimiento a todos los documentos del sistema de gestión de calidad de la Entidad, remitiendo los mismos debidamente suscritos dentro del plazo que para el efecto fije la entidad, con el propósito de que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos y resoluciones vigentes.	**Fecha:** 1/08/2025 **Actividad realizada:** Recepción mediante correo electrónico del listado de predios estimados para el contrato. **Fecha:** 19/08/2025 **Actividad realizada:** Recepción mediante correo electrónico de los Manuales de la EMB S.A. **Fecha:** 27/08/2025 **Actividad realizada:** Recepción mediante correo electrónico de los Manuales y formatos de la EMB S.A. para los componentes SOCIAL, AMBIENTAL y SST. **Fecha:** 5/09/2025 **Actividad realizada:** Recepción mediante correo electrónico de los RT y de los planos de los predios a demoler en el contrato.	• Los soportes de estos insumos reposan en los correos electrónicos de la EMB S.A. y del contratista, en las fechas indicadas. (Se adjuntan)
	2. Presentar a la Interventoría para su aprobación, el procedimiento de demolición de acuerdo con la tipología de los predios y áreas a	**Fecha:** 30/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación del procedimiento de demolición. **Producto obtenido:** Pendiente por aprobar. **Estado:** En revisión.	• Procedimiento de demolición radicado a la interventoría vía correo electrónico del 30/09/2025 mediante el oficio CDMV/25-052.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	intervenir, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.		
	3. Efectuar una visita a los sitios donde se ejecutarán las obras, con la asistencia de la interventoría y la Entidad, el director de Obra y especialistas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Acta de inicio, para hacer un reconocimiento de la zona y de cada uno de los predios o áreas a demoler.	**Fecha:** 17/09/2025 **Actividad realizada:** Recorrido inicial Contratos 109 y 115 de 2025. **Producto obtenido:** Visita a los predios a intervenir. **Estado:** Ejecutado.	• Listado de asistencia de la EMB S.A.
	4. Realizar la revisión de los insumos técnicos y la respectiva apropiación de la información entregada por la Entidad; en caso de identificar alguna novedad o necesidad de ajuste, esta deberá ser reportada por medio de un informe técnico en un plazo no superior a diez (10) días calendario desde la suscripción del acta de inicio, para la correspondiente revisión	No se presentaron observaciones u objeciones acerca de los insumos suministrados por la EMB S.A.	No aplica.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	y aprobación por parte de la Interventoría.		
	5. Realizar la revisión de los usos y clasificaciones del suelo y normativas de cada uno de los predios o áreas objeto de demolición del presente contrato y pronunciarse frente a la necesidad de realizar actuaciones especiales en ellos, esta deberá ser reportada por medio de un informe técnico en un plazo no superior a diez (10) días calendario desde la suscripción del acta de inicio para la aprobación de la Interventoría.	Teniendo en cuenta que los predios de las Interestaciones 8 y 9, se encuentran en zonas residenciales no fue necesario realizar trámites o requerimientos al respecto.	No aplica.
	6. Recibir de la Interventoría todos los predios o áreas objeto de intervención, previo al inicio de las obras de demolición y suscribir el acta de recibo de predios para su vigilancia y demolición.	**Fecha:** 12/09/2025 **Actividad realizada:** Recepción de los predios 1601, 1602, 1605, 1608 y 1611. **Fecha:** 15/09/2025 **Actividad realizada:** Recepción de los predios 1603, 1607, 1609 y 1610. **Fecha:** 17/09/2025 **Actividad realizada:** Recepción de los predios 1606. **Producto obtenido:** Disponibilidad de 10 predios para intervención,	• Informes técnicos semanales 1 y 2, radicados a la interventoría el 23/09/2025 a través del oficio CDMV/25-030.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		previo cumplimiento de las condiciones contractuales. **Estado:** En custodia del contratista.	
	7. Entregar a la interventoría el registro fotográfico de los predios y/o áreas a intervenir que muestre el estado inicial, así como durante la ejecución de actividades, y un registro fotográfico después de ejecutadas las intervenciones. Dicho registro debe incluir hora, fecha y lugar de la toma.	Esta actividad se realiza a través de los informes semanales. Para este periodo solo se presentaron fotografías de las fachadas de los predios toda vez que no se intervenciones dentro de los mismos.	• Informes técnicos semanales 1 y 2, radicados a la interventoría el 23/09/2025 a través del oficio CDMV/25-030. • Informe técnico semanal 3, radicado a la interventoría el 29/09/2025 a través del oficio CDMV/25-050.
	8. Asegurar el cumplimiento de los requisitos para inicio de obra y durante todo el plazo de la fase de ejecución de manera independiente con su maquinaria, materiales, personal y demás insumos y recursos necesarios para la ejecución de cada uno de los frentes simultáneos del proyecto.	El cumplimiento de esta condición se evidencia en los informes semanales del componente SST y Ambiental, correspondientes a cada periodo de ejecución del contrato, pero teniendo en cuenta que aún no se ha dado inicio a las obras, los registros y controles se limitan solo al personal mínimo requerido para los componentes técnico, social, SST y Ambiental y al de vigilancia de los predios entregados.	• Informes SST y Ambientales semanales 1 y 2, radicados a la interventoría el 23/09/2025 a través del oficio CDMV/25-032. • Informe SST y Ambiental semanal 3, radicado a la interventoría el 29/09/2025 a través del oficio CDMV/25-049.
	9. Realizar cualquier gestión, incluyendo el suministro de equipo, maquinaria, personal e	Los tramites relacionados con permisos o licencias que se tienen previstos para la ejecución del presente contrato son los siguientes:	Ver componente PMT del numeral 2 de las obligaciones previas a la ejecución de la obra.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	infraestructura adecuados, tramitación de permisos y licencias, etc., para ejecutar a cabalidad el objeto del Contrato. Toda la información que resulte de la tramitación de permisos y licencias debe radicarla a la Interventoría dentro de los tres (3) primeros días calendario posterior al inicio de los trámites pertinentes.	• Obtención del PIN de obra a través de la Secretaria Distrital de Medio Ambiente. • Permisos de manejo Silvicultural a través de la Secretaria Distrital de Medio Ambiente. • PMT a través de la Secretaria Distrital de Movilidad. Acerca de estos trámites, solo se ha adelantado el correspondiente al PMT, dentro del presente periodo, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SDM. Los demás tramites se tiene previsto realizarlos en el mes de octubre de 2025.	• PMT radicado a la Secretaria Distrital de Movilidad vía correo electrónico del 18/09/2025 a través del oficio CDMV/25-019
	10. Cumplir con las obligaciones y lineamientos establecidos en el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, ANEXO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST, ANEXO SOCIAL, ANEXO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO y demás anexos y requerimientos establecidos en los documentos precontractuales.	El cumplimiento de cada una de estas obligaciones se puede evidenciar en el informe mensual de cada periodo por cada componente. El informe correspondiente al presente periodo será radicado en el mes de octubre de 2025.	No aplica.
	COMPONENTE SOCIAL		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	1. Presentar a la interventoría el Plan de Gestión Social, de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma.	**Fecha:** 22/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación del Plan de Gestión Social a la interventoría. **Producto obtenido:** Pendiente aprobación por parte de la Interventoría. **Estado:** En subsanación por observaciones presentadas por la interventoría.	• Plan de Gestión Social V1, radicado a la interventoría vía correo electrónico con fecha del 22/09/2025 a través del oficio CDMV/25-023.
	2. Elaborar una presentación para la reunión informativa de inicio con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto y entregarla a la interventoría para su revisión y aprobación.	**Fecha:** 19/09/2025, 23/09/2025 y 24/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación de la presentación para la Reunión de Inicio del contrato en las IE 8 y 9. **Producto obtenido:** Presentación de la Reunión de inicio aprobada por la EMB S.A. **Estado:** Aprobado.	• Presentación para la Reunión de Inicio del contrato en las IE 8 y 9, radicada a la interventoría vía correo electrónico de fecha del 19/09/2025 a través del oficio CDMV/25-021. • Presentación para la Reunión de Inicio del contrato en las IE 8 y 9 - V2, radicada a la interventoría vía correo electrónico de fecha del 23/09/2025 a través del oficio CDMV/25-033. • Presentación para la Reunión de Inicio del contrato en las IE 8 y 9 - V3, radicada a la interventoría vía correo electrónico de fecha del 24/09/2025 a través del oficio CDMV/25-036. • Presentación para la Reunión de Inicio del contrato en las IE 8 y 9 – V4, radicada a la interventoría vía correo electrónico de fecha del 24/09/2025 a través del oficio CDMV/25-041. • Aprobación por la EMB S.A. de la presentación para la Reunión de Inicio del contrato en las IE 8 y 9, a

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
			través de correo electrónico del del 26/09/2025.
	3. Convocar a la comunidad, a la interventoría, a la EMB S.A. y las partes interesadas a asistir y participar en lo exigido en el contrato. Recibir las inquietudes presentadas en las reuniones con la comunidad y dar trámite a las mismas.	**Fecha:** 15/09/2025 y 24/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación de las piezas comunicativas de las Actas de Vecindad. **Producto obtenido:** Aprobación de las piezas comunicativas de las Actas de Vecindad de parte de la interventoría. **Estado:** Aprobado.	• Pieza comunicativa de actas de vecindad radicada el 15/09/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-010. • Pieza comunicativa de actas de vecindad – V2 radicada el 24/09/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-038. • Aprobación por interventoría de la pieza comunicativa de Actas de Vecindad – V2 del 24/09/2025 mediante el oficio ENL-MB-028-2025.
	4. Levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias y necesidades de la EMB S.A. establecidas en el contrato.	**Fecha:** 22/09/2025, 24/09/2025 y 25/09/2025 **Actividad realizada:** Se radicó a la interventoría el Procedimiento de levantamiento de actas de vecindad, como requisito previo para la entrega de volantes para el levantamiento de actas de vecindad. **Producto obtenido:** Aprobación del procedimiento de levantamiento de actas de vecindad. **Estado:** Aprobado. **Fecha:** 30/09/2025 **Actividad realizada:** Se realizó la entrega de volantes para el levantamiento de actas de vecindad,	• Procedimiento de levantamiento de actas de vecindad radicado a la interventoría el 22/09/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-027. • Procedimiento de levantamiento de actas de vecindad – V2 radicado a la interventoría el 24/09/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-037. • Procedimiento de levantamiento de actas de vecindad – V3 radicado a la interventoría el 25/09/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-043. • Aprobación por interventoría del Procedimiento de levantamiento de actas de vecindad – V3 del 25/09/2025 mediante el oficio ENL-MB-029-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		actividad que se tiene programada entre el 2 de octubre de 2025. **Producto obtenido:** Notificación a los residentes y actores relacionados con las intervenciones a realizar, acerca de las actas de vecindad que se van a levantar según cronograma. **Estado:** Ejecutado.	• Los listados de entrega de volantes podrán ser consultados en el informe Mensual de Gestión Social No. 1, que se radicará a inicios del mes de octubre de 2025.
	COMPONENTE PMT		
	El Contratista debe radicar a la SDM, el Plan de Manejo de Tránsito, debidamente aprobado por la interventoría. La SDM emite concepto de aprobación u observaciones a los PMTs los días jueves, los cuales deben haber sido radicados con ocho días hábiles de anterioridad, de acuerdo a lo contemplado el documento "*Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra Código: PM02-PR01-ANEXO 1 Versión: 2.0",* de la SDM.	**Fecha:** 18/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación del PMT a la SDM. **Producto obtenido:** PMT radicado en la SDM. **Estado:** Ejecutado.	• PMT radicado a la Secretaria Distrital de Movilidad vía correo electrónico del 18/09/2025 a través del oficio CDMV/25-019.
	Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por parte de la SDM, el	La aprobación del Plan de Manejo de Transito - PMT, se encuentra pendiente de aprobación de parte de la Secretaria de Movilidad por unas	No aplica.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	contratista debe enviar a la EMB y a la Interventoría copia física y en medio magnético de dicho PMT.	observaciones que se presentaron acerca del Acta de Coordinación presentada. Se espera que esta aprobación se logre el próximo 3 de octubre de 2025.	
	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST		
	1. Cumplir con las obligaciones y lineamientos establecidos en el anexo Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	**Fecha:** 24/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación del Programa de Manejo Ambiental. **Producto obtenido:** Programa de Manejo Ambiental pendiente de aprobación por parte de la interventoría. **Estado:** En revisión. **Fecha:** 26/09/2025 **Actividad realizada:** Radicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **Producto obtenido:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) pendiente de aprobación por parte de la interventoría. **Estado:** En revisión para aprobación.	• Programa de Manejo Ambiental V1, radicado a la interventoría vía correo electrónico con fecha del 24/09/2025 a través del oficio CDMV/25-039. • Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), radicado a la interventoría vía correo electrónico con fecha del 26/09/2025 a través del oficio CDMV/25-044.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	2. Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.	La implementación del programa se realizará tan pronto como la interventoría lo apruebe.	No aplica
	3. El contratista debe presentar a la interventoría en los informes mensuales de la Gestión Ambiental y SST la certificación de recibo por parte de la escombrera, así como las certificaciones mensuales del material depositado al interventor, debidamente autorizadas, las cuales pueden ser consultadas en la WEB de la Secretaria Distrital de Ambiente.	La presentación de la certificación de recibo por parte del sitio de disposición final, así como las certificaciones mensuales del material depositado que aplique para el periodo, serán entregadas con el informe mensual correspondiente, en dado caso que se hubieran ejecutado actividades que así lo requieran.	No aplica
	4. El contratista no podrá remover especies vegetales, ni realizar tratamientos silviculturales sin los debidos permisos de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	En este periodo no se han realizado actividades que requieran este tipo de gestiones o permisos.	No aplica

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	5. Presentar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente al contratista y remitirlos a la EMB S.A.	Los documentos correspondientes a las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente, hacen parte integral de los informes mensuales, por lo tanto, estos serán entregados a la interventoría a través del informe mensual de Gestión SST y Ambiental No. 1, que será radicado a inicios del mes de octubre de 2025.	No aplica
	6. Presentar el Pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, Cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Los documentos correspondientes al Pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, hacen parte integral de los informes mensuales, por lo tanto, estos serán entregados a la interventoría a través del informe mensual de Gestión SST y Ambiental No. 1, que será radicado a inicios del mes de octubre de 2025.	No aplica

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO [ ]	Observaciones:
Detalle:	Se anexan los documentos de seguridad social del periodo y las comunicaciones que soportan las actividades desarrolladas.	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: CONSORCIO DEMOLICIONES MV **Hernando Laverde Manjarres** **Representante Legal** **Firma** _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como interventor del contrato No. 109 de 2025 y en el desarrollo de mis funciones de interventor **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES
Se aclara que durante el presente periodo no se adelantaron actividades constructivas u otras que pudieran afectar el avance del proyecto, toda vez que no se contaba con el lleno de los requisitos previos para el inicio de las obras, tales como el PIN de obra y el PMT aprobado. Por lo anterior, no aplica cobro por actividad alguna.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el interventor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
INTERVENTOR
Nombre: ENLACE CONSULTOR S.A.S. **Marlon Fabián López Durán** **Representante legal** **Firma** _____

VoBo: Silvia Pilar Forero Bonilla - Supervisora contrato 115 de 2025 - Subgerencia de Gestión Predial - EMB
VoBo: María Alejandra Páez Guerrero - Apoyo a la supervisión SST-MA - Contratista - Subgerencia de Gestión Predial - EMB

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución de los componentes TECNICO, SST, AMBIENTAL y SOCIAL del siguiente Contrato, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025.

Fecha de presentación del Informe: 15/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
Contrato Número: 109 de 2025					
Nombre del Contratista: CONSORCIO DEMOLICIONES MV				**NIT: 901.970.757-6**	
Objeto Contractual: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ					
Fecha de acta de inicio:	10/09/2025				
Fecha de Terminación del contrato:	9/05/2026				
Nombre del Interventor:	ENLACE CONSULTOR S.A.S.			**NIT: 901.686.621-8**	
Rep. Legal del Interventor:	Marlon Fabián López Durán				
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**CRP**		
	00502 Del 13 De Febrero De 2025		00889 Del 01 De Agosto De 2025		
Valor inicial del contrato:	$2.990.970.785,00				
Valor de adiciones al contrato:	$0,00				
Valor de reducción del contrato:	$0,00				
Valor total del contrato:	$2.990.970.785,00				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$0,00				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$2.990.970.785,00				
Número de pagos efectuados:	Ninguno				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	% = 0				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	% = 21,25% (51 días ejecutados/240 días Total contrato)*100				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula 18 del Contrato se establecieron las siguientes garantías, las cuales se encuentran debidamente actualizadas según el Acta de Inicio del mismo, y fueron aprobadas por la Interventoría, vía correo electrónico el 16/09/2025 a través del oficio ENL-MB-008-2025:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO				
ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento del contrato	10/09/2025	10/11/2026	$ 598.194.157,00
2	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	10/09/2025	11/05/2029	$ 299.097.078,50
3	Estabilidad y Calidad De La Obra	Igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		$ 598.194.157,00
4	Calidad del Servicio	Igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		$ 598.194.157,00
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X__**	**NO____**	**N/A: ____**	
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.			
No. de la Póliza:	11-44-101261470			
Fecha de aprobación de la póliza:	16/09/2025	**Anexo No.**	2	
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Predios Labores y Operaciones	10/09/2025	11/05/2026	$ 427.050.000,00
2	Contratistas y Subcontratistas	10/09/2025	11/05/2026	$ 427.050.000,00
3	Responsabilidad Civil Patronal	10/09/2025	11/05/2026	$ 427.050.000,00
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X__**	**NO____**	**N/A: ____**	
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.			
No. de la Póliza:	11-40-101081332			
Fecha de aprobación de la póliza:	16/09/2025	**Anexo No.**	2	

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**
Informe No. :	2		
Pago No:	1		
Período del informe:	1/10/2025 al 31/10/2025		
Valor a pagar:	$615.136.556,00		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Seguridad Social o Aportes Parafiscales:

Persona Natural: Lucas Montana – Esp Estructural

Periodo de cotización:	Octubre	
Número de planilla:	**7990018779**	
Valor IBC:	$ 4.748.100	
	Administradora	**Valor Pagado (sin intereses moratorios)**
Salud:	SURA	$ 593.600
Pensión:	SKANDIA	$ 759.700
ARL:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 24.800
	Total pagado	$ 1.378.100

Persona Jurídica:

Se anexa al presente informe copia legible de las certificaciones de Seguridad Social correspondiente con sus planillas de pago, de las siguientes empresas:

- Consorcio Demoliciones MV
- Maquinas Amarillas S.A.S.
- Verde DC S.A.
- Biofores Ingenieria S.A.S.
- Consorcio Estabilización Vial
- Vehmer
- Abecol Demoliciones y Construcciones
- Recuperadora y Desmontadora
- Smart

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	**OBLIGACIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**		
	COMPONENTE TECNICO		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	2. Presentar a la Interventoría para su aprobación, el procedimiento de demolición de acuerdo con la tipología de los predios y áreas a intervenir, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	**Fecha:** 24/10/2025 **Actividad realizada:** Subsanación del procedimiento de demolición. **Producto obtenido:** Procedimiento de demolición aprobado. **Estado:** Aprobado.	• Aprobación por interventoría del procedimiento de demolición del 2/10/2025 mediante el oficio ENL-MB-039-2025. • Respuesta a los oficios ENL-MB-097-2025 y ENL-MB-109-2025 – Procedimiento de demolición V1, vía correo electrónico del 24/10/2025 mediante el oficio CDMV/25-112, para subsanar observaciones realizadas por la EMB S.A. Por medio de este oficio se entrega el procedimiento de demolición V2. • Alcance al oficio CDMV/25-145 – Entrega Procedimiento de demolición V3, vía correo electrónico del 10/11/2025. • Aprobación del procedimiento de demolición V3, vía correo electrónico el 10/11/2025 a través del oficio ENL-MB-149-2025.
	6. Recibir de la Interventoría todos los predios o áreas objeto de intervención, previo al inicio de las obras de demolición y suscribir el acta de recibo de predios para su vigilancia y demolición.	**Fecha:** 6/10/2025 **Actividad realizada:** Recepción de los predios 1600 y 1604. **Producto obtenido:** Disponibilidad de 12 predios para intervención, previo cumplimiento de las condiciones contractuales. **Estado:** En ejecución.	• Informe Técnico semanal No. 8 radicado a la interventoría el 3/11/2025 a través del oficio CDMV/25-130.
	7. Entregar a la interventoría el registro fotográfico de los predios y/o áreas a intervenir que muestre el estado inicial,	**Fecha:** 6/10/2025 **Actividad realizada:** Radicación Informe Técnico Mensual No. 1 del mes de septiembre de 2025.	• Informe técnico mensual No. 1 del mes de septiembre de 2025, radicado a la interventoría el 6/10/2025 a través del oficio CDMV/25-071.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	así como durante la ejecución de actividades, y un registro fotográfico después de ejecutadas las intervenciones. Dicho registro debe incluir hora, fecha y lugar de la toma.	**Producto obtenido:** Informe Técnico Mensual No. 1 aprobado. **Estado:** Aprobado. **Fecha:** 5/11/2025 **Actividad realizada:** Radicación Informe Técnico Mensual No. 2 del mes de octubre de 2025. **Producto obtenido:** Informe Técnico Mensual No. 2 aprobado. **Estado:** Aprobado.	• Informe técnico mensual No. 1 V3 del mes de septiembre de 2025, radicado a la interventoría el 20/11/2025 a través del oficio CDMV/25-162. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 1 V3, vía correo electrónico el 20/11/2025 a través del oficio ENL-MB-174-2025. • Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025.
	8. Asegurar el cumplimiento de los requisitos para inicio de obra y durante todo el plazo de la fase de ejecución de manera independiente con su maquinaria, materiales, personal y demás insumos y recursos necesarios para la ejecución de cada uno de los frentes simultáneos del proyecto.	**Fecha:** 20/10/2025 **Actividad realizada:** Radicación Informe Mensual de gestión SST No. 1 del mes de septiembre de 2025. **Producto obtenido:** Informe Mensual de gestión SST No. 1 aprobado. **Estado:** Aprobado. **Fecha:** 5/11/2025 **Actividad realizada:** Radicación Informe Mensual de gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025. **Producto obtenido:** Informe Mensual de gestión SST No. 2 aprobado. **Estado:** Aprobado.	• Informe Mensual de Gestión SST No. 1 radicado el 20/10/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-097. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 1 V3, vía correo electrónico el 18/11/2025 a través del oficio ENL-MB-168-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.
	9. Realizar cualquier gestión, incluyendo el	Los tramites relacionados con permisos o licencias que se tienen	• Radicación PIN de obra No. 27777 a la interventoría, vía correo

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	suministro de equipo, maquinaria, personal e infraestructura adecuados, tramitación de permisos y licencias, etc., para ejecutar a cabalidad el objeto del Contrato. Toda la información que resulte de la tramitación de permisos y licencias debe radicarla a la Interventoría dentro de los tres (3) primeros días calendario posterior al inicio de los trámites pertinentes.	previstos para la ejecución del presente contrato son los siguientes: • Obtención del PIN de obra a través de la Secretaria Distrital de Medio Ambiente. • Permisos de manejo Silvicultural a través de la Secretaria Distrital de Medio Ambiente. • PMT a través de la Secretaria Distrital de Movilidad. Acerca de estos trámites, ya se tramitaron y obtuvieron los permisos correspondientes al PIN de obra y al PMT. El trámite del Permiso de Manejo Silvicultural será tramitado según la necesidad de la obra.	electrónico el 9/10/2025 a través del oficio CDMV/25-077. • Aprobación de la interventoría de la apertura del Pin de obra, vía correo electrónico el 9/10/2025 a través del oficio ENL-MB-059-2025. • PMT Aprobado radicado a la interventoría vía correo electrónico del 3/10/2025 a través del oficio CDMV/25-061.
	10. Cumplir con las obligaciones y lineamientos establecidos en el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, ANEXO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST, ANEXO SOCIAL, ANEXO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO y demás anexos y requerimientos establecidos en los documentos precontractuales.	Los informes de Gestión Técnica, Social, SST y Ambiental del periodo dan cuenta del cumplimiento de las condiciones establecidas en los anexos técnicos del contrato.	• Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025. • Informe mensual de Gestión Social No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-136. • Aprobación de la interventoría del Informe mensual de Gestión Social No. 2, vía correo electrónico el

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
			15/11/2025 a través del oficio ENL-MB-165-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-138. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-181-2025.
	COMPONENTE SOCIAL		
	1. Presentar a la interventoría el Plan de Gestión Social, de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma.	**Fecha:** 2/10/2025 **Actividad realizada:** Subsanación del Plan de Gestión Social a la interventoría. **Producto obtenido:** Plan de Gestión Social aprobado. **Estado:** Aprobado.	• Plan de Gestión Social V3, radicado a la interventoría vía correo electrónico con fecha del 2/10/2025 a través del oficio CDMV/25-057. • Plan de Gestión Social V3 aprobado por la interventoría vía correo electrónico del 3/10/2025 a través del oficio ENL-MB-047-2025.
	4. Levantar las actas de vecindad correspondientes a la	**Fecha:** 2/10/2025 **Actividad realizada:** Se realiza el levantamiento de actas de vecindad	• Informe mensual de Gestión Social No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias y necesidades de la EMB S.A. establecidas en el contrato.	en las IE 8 y 9 conforme al cronograma establecido. **Producto obtenido:** Actas de vecindad diligenciadas. **Estado:** Ejecutado.	5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-136.
	COMPONENTE PMT		
	Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por parte de la SDM, el contratista debe enviar a la EMB y a la Interventoría copia física y en medio magnético de dicho PMT.	**Fecha:** 3/10/2025 **Actividad realizada:** Radicación del PMT Aprobado. **Producto obtenido:** Notificación de la interventoría acerca de la aprobación del PMT presentado a la SDM. **Estado:** Ejecutado.	• PMT Aprobado radicado a la interventoría vía correo electrónico del 3/10/2025 a través del oficio CDMV/25-061.
	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST		
	1. Cumplir con las obligaciones y lineamientos establecidos en el anexo Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	**Fecha:** 3/10/2025 **Actividad realizada:** Subsanación del del Programa de Manejo Ambiental. **Producto obtenido:** Programa de Manejo Ambiental aprobado. **Estado:** Aprobado.	• Programa de Manejo Ambiental V2, radicado a la interventoría vía correo electrónico con fecha del 3/10/2025 a través del oficio CDMV/25-062. • Programa de Manejo Ambiental V2 aprobado por la interventoría vía correo electrónico del 13/10/2025 a través del oficio ENL-MB-063-2025.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	2. Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.	La implementación del Plan de Gestión SST se implementa desde la fecha de aprobación del mismo, lo cual fue el 12/10/2025.	• Plan de Gestión SST V3 aprobado por la interventoría vía correo electrónico del 12/10/2025 a través del oficio ENL-MB-061-2025.
	3. El contratista debe presentar a la interventoría en los informes mensuales de la Gestión Ambiental y SST la certificación de recibo por parte de la escombrera, así como las certificaciones mensuales del material depositado al interventor, debidamente autorizadas, las cuales pueden ser consultadas en la WEB de la Secretaria Distrital de Ambiente.	Los informes de Gestión SST y Ambiental del periodo dan cuenta del cumplimiento de las condiciones referidas a la disposición de RCD.	• Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-138. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-181-2025.
	4. El contratista no podrá remover especies vegetales, ni realizar tratamientos silviculturales sin los debidos permisos de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	En este periodo no se han realizado actividades que requieran este tipo de gestiones o permisos.	No aplica

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	5. Presentar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente al contratista y remitirlos a la EMB S.A.	El Informe Gestión SST da cuenta del cumplimiento referente a las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente al contratista.	• Informe Mensual de Gestión SST No. 1 radicado el 20/10/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-097. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 1 V3, vía correo electrónico el 18/11/2025 a través del oficio ENL-MB-168-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.
	6. Presentar el Pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, Cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	El Informe Gestión SST da cuenta del cumplimiento referente al Pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, Cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	• Informe Mensual de Gestión SST No. 1 radicado el 20/10/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-097. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 1 V3, vía correo electrónico el 18/11/2025 a través del oficio ENL-MB-168-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
2	**OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN** **COMPONENTES:** **- TECNICO** **- SOCIAL** **- AMBIENTAL Y SST**		
	1. Realizar la planeación necesaria para cumplir con la programación y requerimientos de la EMB S.A. frente a las fechas de puesta a disposición de los predios al Concesionario, garantizando que estos se encuentren demolidos y en condiciones de entrega en las fechas máximas establecidas en el "CRONOGRAMA" del Anexo 1 – Anexo Técnico.	**Fecha:** 1 al 31 de octubre de 2025 **Actividad realizada:** Ejecución de las obras y cumplimiento de los compromisos contractuales. **Producto obtenido:** Cumplimiento de los compromisos contractuales. Las actividades realizadas del 1 al 31 de octubre de 2025, se rigieron bajo la programación de obra V4, la cual fue debidamente aprobada por la interventoría y hace parte del informe técnico mensual del mes de octubre de 2025. **Estado:** Ejecutado.	• Programación de obra V4 radicada a la interventoría a través del oficio CDMV/25-029 del 22/09/2025. • Esta programación fue aprobada por la interventoría el 25/09/2025 mediante el oficio ENL-MB-030-2025.
	2. Garantizar la disponibilidad de personal, maquinaria, equipos y todos los recursos que se requieran para la puesta a disposición de predios al Concesionario, para lo cual deberá contar con el	**Fecha:** 20/10/2025 **Actividad realizada:** Radicación del Informe mensual de Gestión SST No. 1. **Producto obtenido:** Informe mensual de Gestión SST No. 1 aprobado. **Estado:** Aprobado. **Fecha:** 5/11/2025	• Documentos de volquetas y maquinaria radicados vía correo electrónico del 22/08/2025. • Aprobado por interventoría el 28 de agosto de 2025, mediante oficio enviado por correo electrónico. • Hojas de Vida radicadas vía correo electrónico el 22/08/2025 y el 2/09/2025 a través del oficio CDMV/25-006.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	número de frentes de obra simultáneos necesarios, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista y aprobado por la interventoría. Este cronograma debe garantizar que la Entidad cumpla con las fechas de puesta a disposición al Concesionario.	**Actividad realizada:** Radicación del Informe mensual de Gestión SST No. 2. **Producto obtenido:** Informe mensual de Gestión SST No. 2 V2 aprobado. **Estado:** Aprobado. Para la ejecución de las actividades realizadas del 1 al 31 de octubre de 2025, se contó con el personal, maquinaria, equipos y todos los recursos que se exigen contractualmente, tal y como se puede observar en el informe mensual de Gestión SST No. 2 que fue aprobado por la Interventoría.	• Aprobado por interventoría el 20 de septiembre de 2025, mediante oficio ENL-MB-015-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 1 radicado el 20/10/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-097. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 1 V3, vía correo electrónico el 18/11/2025 a través del oficio ENL-MB-168-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.
	3. El Contratista deberá notificar a la interventoría y a la Entidad., con una antelación no inferior a diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha estimada de terminación de intervenciones, la fecha de entrega del predio a la Entidad, esto con la finalidad que la Empresa Metro de Bogotá	Esta notificación se realizó a través del Comité de Seguimiento Integral No. 8 del 30/10/2025, teniendo en cuenta que se estima terminar las obras el 10/11/2025.	• Acta de comité de seguimiento integral No. 8, radicada por la interventoría ante la EMB S.A. vía correo electrónico el 13/11/2025 a través del oficio ENL-MB-159-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	notifique la puesta a disposición del predio al Concesionario, garantizando que el predio sea recibido el mismo día de finalización de las intervenciones.		
	4. Ejecutar todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato, ciñéndose a las normas vigentes y asumir a su cuenta y riesgo, la ejecución de las obras que se requieran por afectaciones a terceros o a la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, el contratista ejecutó todas las actividades conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos exigidos por la Entidad. Durante la ejecución de las obras correspondientes no se presentaron afectaciones a terceros ni a la Entidad, por lo cual no fue necesario realizar obras o intervenciones adicionales para la atención de daños.	• Acta de Recibo a satisfacción de las obras, suscrita el 7/11/2025.
	5. Coordinar las actividades con el Concesionario o con los contratistas que se encuentren realizando intervenciones en el mismo sector, garantizando la concurrencia de actividades y permisos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Esta interacción con el concesionario fue necesaria para suscribir el acta de coordinación dentro del trámite del PMT que ya fue aprobado en este periodo.	• Acta de Coordinación entre el concesionario Metro Línea 1 – ML1 y el Consorcio Demoliciones MV, con fecha del 26/09/2025.
	6. Levantar las correspondientes actas de	**Fecha:** 2/10/2025	• Informe mensual de Gestión Social No. 2 del mes de octubre de 2025,

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	vecindad de manera previa y posterior a las intervenciones, de conformidad con el ANEXO SOCIAL. Estas actas deben contener el detalle suficiente que permita identificar las posibles afectaciones derivadas de la ejecución del presente Contrato.	**Actividad realizada:** Se realiza el levantamiento de actas de vecindad en las IE 8 y 9 conforme al cronograma establecido. **Producto obtenido:** Actas de vecindad diligenciadas. **Estado:** Ejecutado.	radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-136. • Aprobación de la interventoría del Informe mensual de Gestión Social No. 2, vía correo electrónico el 15/11/2025 a través del oficio ENL-MB-165-2025.
	7. Poner en práctica los procedimientos necesarios para prevenir cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabado de la obra, inclusive en aquellos que durante la misma permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva	Para las actividades de demolición en las Interestaciones 8 y 9, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento de demolición presentado por el contratista, el cual incluye aspectos como el cuidado de la calidad de la obra y las precauciones necesarias para conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella. Ver lo referente al cumplimiento del procedimiento de demolición, establecido en la obligación de numeral 1, subnumeral No. 2, que tiene por nombre OBLIGACIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	• Aprobación por interventoría del procedimiento de demolición del 2/10/2025 mediante el oficio ENL-MB-039-2025. • Respuesta a los oficios ENL-MB-097-2025 y ENL-MB-109-2025 – Procedimiento de demolición V1, vía correo electrónico del 24/10/2025 mediante el oficio CDMV/25-112, para subsanar observaciones realizadas por la EMB S.A. Por medio de este oficio se entrega el procedimiento de demolición V2. • Alcance al oficio CDMV/25-145 – Entrega Procedimiento de demolición V3, vía correo electrónico del 10/11/2025. • Aprobación del procedimiento de demolición V3, vía correo electrónico el 10/11/2025 a través del oficio ENL-MB-149-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.		
	8. Recibir por parte de la Interventoría, sin ningún tipo de condicionamiento, los predios y/o áreas a intervenir, lo cual quedará consignado en acta de entrega. Los predios deberán ser recibidos por el contratista en la misma fecha de recibo por parte de la Entidad. A partir de esta fecha se entenderán en custodia del Contratista hasta su puesta a disposición y recibo por parte del Concesionario, sin que se genere algún costo adicional por este concepto.	A la fecha del presente informe se han recibido los siguientes predios de parte de la Interventoría: • 1600 • 1601 • 1602 • 1603 • 1604 • 1605 • 1607 • 1608 • 1609 • 1610 • 1611	• Informe Técnico semanal No. 8 radicado a la interventoría el 3/11/2025 a través del oficio CDMV/25-130. • Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025.
	9. Realizar las obras de demolición, cerramiento, limpieza, mantenimiento y demás intervenciones que se requieran en cada predio y/o área, garantizando el cumplimiento de	Las actividades de obra desarrolladas durante el presente periodo se pueden apreciar en el informe técnico Mensual No. 2.	• Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	condiciones de entrega al Concesionario. En el evento que el Contratista ejecute intervenciones que no se requieran o que no sean indispensables para cumplir las condiciones de puesta a disposición al Concesionario, estas actividades no serán reconocidas ni remuneradas al Contratista, esto sin perjuicio del proceso sancionatorio o cualquier otro a que haya lugar.		
	10. Ejecutar a los precios ofertados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1 de Presupuesto Oficial. En todo caso, las cantidades a ejecutar	Las actividades de obra desarrolladas durante el presente periodo, asi como sus cantidades y valores, durante el presente periodo se pueden apreciar en el corte de obra No. 1.	• Corte de Obra No. 1 de fecha 6/11/2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	corresponderán a las realmente recibidas y aprobadas por la interventoría y autorizadas por la Entidad.		
	11. Dar estricto cumplimiento al cronograma de obra presentado y previamente aprobado por la Interventoría.	Las actividades de obra del presente periodo se han realizado conforme a la programación de obra V4, la cual es la que se encuentra aprobada por la interventoría.	• Programación de obra V4 radicada a la interventoría a través del oficio CDMV/25-029 del 22/09/2025. • Esta programación fue aprobada por la interventoría el 25/09/2025 mediante el oficio ENL-MB-030-2025.
	12. Entregar a la Interventoría las propuestas de medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo previsto, cuando se presenten retrasos con respecto al cronograma. En caso de que la Interventoría realice la devolución, el contratista tendrá dos (2) días hábiles para entregar los ajustes con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato, hasta su aprobación por parte de la interventoría, garantizando la ejecución de intervenciones que	Durante el presente periodo no se han presentado atrasos en obra que sean significativos, y al cierre del mismo, se evidencia un avance ejecutado por encima de lo programado del 5,00%, por lo tanto no ha sido necesario presentar medidas de contingencia referidas.	• Informe Técnico semanal No. 8 radicado a la interventoría el 3/11/2025 a través del oficio CDMV/25-130. • Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	permita la puesta a disposición de los predios al Concesionario ML1, con antelación a las fechas máximas señaladas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.		
	13. Demoler, remover, cargar, transportar y depositar los Residuos de Construcción y Demolición en los lugares que cuenten con los permisos expedidos por la autoridad ambiental competente y previamente aprobados por la Interventoría.	**Fecha:** 18/10/2025 **Actividad realizada:** Radicación del Informe mensual de Gestión Ambiental No. 1. **Producto obtenido:** Informe mensual de Gestión Ambiental No. 1 aprobado. **Estado:** Aprobado. **Fecha:** 5/11/2025 **Actividad realizada:** Radicación del Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2. **Producto obtenido:** Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 aprobado. **Estado:** Aprobado. Los soportes que corresponden a la generación de RCD de la obra en este periodo, hacen parte del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 2.	• Informe mensual de Gestión Ambiental No. 1 del mes de septiembre de 2025, radicado a la interventoría el 18/10/2025 a través del oficio CDMV/25-092. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 1 V2, vía correo electrónico el 28/10/2025 a través del oficio ENL-MB-119-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-138. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-181-2025. • Soportes de la disposición de los RCD generados en obra durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025.
	14. Entregar al interventor un registro fotográfico de los predios o áreas durante la ejecución de actividades, y luego otro registro fotográfico	El registro fotográfico referido hace parte del informe técnico mensual No. 2.	• Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	después de ejecutadas. Dicho registro debe incluir hora, fecha y lugar de la toma.		través del oficio ENL-MB-179-2025.
	15. Realizar el Cerramiento de los lotes de acuerdo con el programa de trabajo de obra pactado y lo establecido en el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO.	**Fecha:** 1 al 31 de octubre de 2025 **Actividad realizada:** Cerramiento de los predios intervenidos. **Producto obtenido:** Recibo a satisfacción de las obras. **Estado:** Aprobado.	• Acta de Recibo a satisfacción de las obras, suscrita el 7/11/2025.
	16. Realizar el mantenimiento de los predios que sean requeridos y previamente aprobados por la Interventoría (limpieza, poda, tala, fumigación, etc.).	**Fecha:** 1 al 31 de octubre de 2025 **Actividad realizada:** Limpieza de los predios para entrega final. **Producto obtenido:** Recibo a satisfacción de las obras. **Estado:** Aprobado.	• Acta de Recibo a satisfacción de las obras, suscrita el 7/11/2025.
	17. En caso de que el contratista requiera de personal adicional al establecido en el ANEXO 1 - ANEXO TECNICO, este será asumido a su cuenta y riesgo. Sin embargo, este personal no se excluye del cumplimento de los requerimientos y aprobación previa a su ingreso por parte de la Interventoría.	Como se puede observar en el Informe Mensual de Gestión SST No. 2, el contratista dispuso de personal adicional al mínimo requerido en aras de cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas.	• Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	18. Proporcionar los equipos, la maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato, atendiendo todos los predios entregados por la Interventoría durante el plazo contractual, sin exceder la fecha de puesta a disposición de cada predio, acordada entre la EMB S.A., el Concesionario y la interventoría del contrato de Concesión o la que para el efecto establezca la Entidad.	Como se puede observar en el Informe Mensual de Gestión SST No. 2, el contratista conto siempre con los equipos, vehículos, herramientas y maquinaria necesarios para la debida ejecución del contrato.	• Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.
	19. Realizar la planeación necesaria para cumplir con el cronograma propuesto y aprobado por la Interventoría, así como el flujo de inversión en la ejecución de las obras. Así mismo debe tener en cuenta la dinámica de la gestión predial, ya que en caso de que se requiera, tendrá que ejecutar el objeto contractual con los frentes de obra simultáneos necesarios para cumplir los tiempos	Para la ejecución de las obras se ha contado con la programación de obra V4 y el flujo de Caja aprobados por la interventoría, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta la ejecución con hasta 4 frentes de obra simultáneos.	• Programación de obra V4 radicada a la interventoría a través del oficio CDMV/25-029 del 22/09/2025. • Esta programación fue aprobada por la interventoría el 25/09/2025 mediante el oficio ENL-MB-030-2025. • Flujo de caja radicado vía correo electrónico del 9/09/2025. • Aprobado por interventoría el 9 de septiembre de 2025, mediante comunicación enviada vía correo electrónico

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	pactados y de este modo cubrir las necesidades de la entidad a lo largo de toda la ejecución del contrato. Lo anterior, asegurando el cumplimiento de los requisitos para el inicio de obra y durante todo el plazo de la fase de ejecución de manera independiente con su maquinaria, materiales, personal y demás insumos y recursos necesarios para la ejecución de cada uno de los frentes simultáneos del proyecto. En todo caso se deberá garantizar que estos plazos no excedan la fecha de puesta a disposición de cada predio, señaladas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.		
	20. Responder por los daños causados a terceros como consecuencia de la ejecución de las actividades contractuales, los cuales serán de cuenta y riesgo del Contratista.	Este tipo de situaciones no se presentaron en el lugar de intervención de las obras, durante este periodo.	No aplica
	21. La custodia y vigilancia de los predios objeto de	Como se puede observar en el Informe Mensual de Gestión SST No. 2, el contratista conto siempre con el	• Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	intervención mediante el contrato, será responsabilidad única y exclusivamente del Contratista, desde el momento de su entrega por parte de la Interventoría y hasta que la entidad contratante los reciba a entera satisfacción. Por tal evento, si durante la tenencia del inmueble, se presentan acciones por parte de terceros (vandalización, invasión, irrupción u otros) que pongan en riesgo a la comunidad aledaña o al personal de obra, será responsabilidad del contratista la interposición o inicio de las actuaciones legales y demás a que hubiere lugar. De igual manera, el Contratista será responsable por el no recibo de los predios objeto de intervención, debiendo asumir a su cuenta y riesgo cualquier daño o perjuicio derivado de esta circunstancia o del no inicio oportuno de	personal de vigilancia, a través del cual se tuvo la custodia de los predios que fueron entregados de parte de la interventoría.	electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	intervenciones. El Contratista, conjuntamente con la interventoría se obliga a recibir los predios el mismo día que estos sean recibidos por la EMB y en consecuencia a partir de esta fecha se encontrarán bajo su custodia.		
	22. Dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el ANEXO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST y ANEXO SOCIAL, así como lo contenido en el PMAS y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición RCD, aprobados por la interventoría y este último aprobado por la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, así mismo, se obliga a cumplir todos los requerimientos exigidos por las autoridades ambientales y/o sociales, y los contemplados en la Política de Salvaguarda de	Los informes de Gestión Social, SST y Ambiental del periodo, dan cuenta del cumplimiento de las condiciones establecidas en los anexos técnicos del contrato, en el PMAS y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición RCD, aprobados por la interventoría.	• Informe mensual de Gestión Social No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-136. • Aprobación de la interventoría del Informe mensual de Gestión Social No. 2, vía correo electrónico el 15/11/2025 a través del oficio ENL-MB-165-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-138. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	la Banca Multilateral, adoptados por la Entidad.		Ambiental No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-181-2025.
	23. Verificar en los predios o áreas a intervenir, que requieran la desconexión de los servicios públicos, que estos no cuenten con los mismos previo al inicio de las actividades contractuales. En caso de que se evidencie la no desconexión de alguno de los servicios, el Contratista deberá informar de inmediato a la Interventoría y a la EMB S.A para coordinar el desarrollo de las actividades a ejecutar, presentando el correspondiente plan de trabajo que permita la intervención del predio sin afectar la infraestructura del servicio público existente.	Este tipo de situaciones no se presentaron en el lugar de intervención de las obras, durante este periodo.	No aplica
	24. Si se genera alguna facturación por consumo de un servicio público, desde la fecha de entrega del predio al Contratista y	En ninguno de los predios que fueron entregados al contratista para su ejecución, se generó facturación alguna por consumo de un servicio público desde la fecha de entrega del predio y hasta su puesta a disposición	No aplica.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	hasta su puesta a disposición de la Entidad, los costos y sanciones asociadas a este periodo serán responsabilidad única y exclusivamente del Contratista, quien deberá realizar los pagos a que haya lugar.	de la EMB S.A. o del concesionario Metro Línea 1 – ML1.	
	25. El Contratista responderá por los daños causados a la infraestructura de servicios públicos, debiendo asumir a su cuenta y riesgo todas las reparaciones y pagos a que haya lugar.	Este tipo de situaciones no se presentaron en el lugar de intervención de las obras, durante este periodo.	No aplica
	26. En los predios que cuenten con semisótano o con estructuras que generen riesgo de intervención, el Contratista deberá evaluar y emitir un concepto técnico a la Interventoría acerca de la demolición del predio y/o área requerida, y no podrá iniciar actividades hasta tanto la Interventoría no las apruebe. El concepto técnico indicado, deberá	Este tipo de predios no fueron intervenidos, durante este periodo.	No aplica

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	encontrarse suscrito por el Representante legal del Contratista y su especialista estructural. La aprobación requerida deberá encontrarse suscrita por su Representante Legal de la interventoría y su especialista estructural.		
	27. El Contratista no podrá realizar en los predios objeto del contrato, actividades que no sean propias del objeto contractual.	Este tipo de situaciones no se presentaron en el lugar de intervención de las obras, durante este periodo.	No aplica
	28. El Contratista deberá garantizar, dentro del tiempo que duren las intervenciones, el acceso y la seguridad a los residentes y/o arrendatario de los predios, en aquellos casos en que se requiera una intervención, demolición y/o desmonte parcial.	Para el presente periodo se implementaron las medidas de seguridad establecidas en el Sistema de Gestión SST y en el PMT que fue aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.	• Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	29. El Contratista deberá suscribir con la Interventoría y la Entidad, acta de recibo de conformidad con una lista de chequeo suministrada por la interventoría, en la que consten las condiciones de entrega del predio y/o área, de manera paralela a la entrega de la Entidad al Concesionario ML1. Estas actas son requisito de pago como evidencia para cada facturación.	Para el presente periodo se realizaron entre la interventoría y el contratista, las listas de chequeo correspondientes a los componentes PMT, SOCIAL, SST Y AMBIENTAL.	• Lista de chequeo PMT. • Lista de chequeo SOCIAL. • Lista de chequeo SST y AMBIENTAL.
	30. Realizar los trámites y gestiones pertinentes para obtener las aprobaciones requeridas en el desarrollo de las obras por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y otras entidades Distritales, cuando se requiera.	Durante el presente periodo solo se realizó el trámite de apertura del PIN de obra a través de la secretaria Distrital de Ambiente.	• Radicación PIN de obra No. 27777 a la interventoría, vía correo electrónico el 9/10/2025 a través del oficio CDMV/25-077. • Aprobación de la interventoría de la apertura del Pin de obra, vía correo electrónico el 9/10/2025 a través del oficio ENL-MB-059-2025.
	31. Realizar de manera inmediata los reportes respectivos a las empresas de servicios públicos y/o entidades de emergencia, en caso de	Durante el presente periodo no fue necesario realizar ningún reporte al respecto de fugas o novedades en los predios y/o áreas a intervenir.	No aplica.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	identificar fugas o novedades en los predios y/o áreas a intervenir, cuyo soporte de gestión debe adjuntarse en el informe mensual correspondiente cuando haya lugar.		
	32. Elaborar inventario de custodia y entrega de contadores y/o elementos asociados con los servicios públicos de los predios y/o áreas a intervenir.	Con la recepción de los predios recibidos de parte de la interventoría, se hizo la debida logística de entrega e inventario, con acompañamiento de la EMB S.A.	• Acta de reunión No. 1 del 12/09/2025 a través de la cual se realizó la entrega de los predios con ID 1601, 1602, 1605, 1608 y 1611. • Acta de reunión No. 2 del 15/09/2025 a través de la cual se realizó la entrega de los predios con ID 1603, 1607, 1609 y 1610. • Acta de reunión No. 3 del 17/09/2025 a través de la cual se realizó la entrega del predio con ID 1606. • Acta de reunión No. 4 del 4/10/2025 a través de la cual se realizó la entrega de los predios con ID 1600 y 1604.
	33. El Contratista deberá contar previamente con la aprobación escrita por parte de la Interventoría, para gestionar cualquier tipo de residuo y/o elemento con condiciones especiales o peligrosas,	El contrato cuenta con la respectiva aprobación del los Planes de Manejo Ambiental y el Sistema de Gestión SST, por lo tanto, las actividades relacionadas con la disposición de RCD se encuentran debidamente avaladas.	• Programa de Manejo Ambiental V2 aprobado por la interventoría vía correo electrónico del 13/10/2025 a través del oficio ENL-MB-063-2025. • Plan de Gestión SST V3 aprobado por la interventoría vía correo electrónico del 12/10/2025 a través del oficio ENL-MB-061-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	estimando las cantidades a ejecutar.		
	34. Entregar a la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos para su revisión, aprobación y envío a la Entidad junto con todos los documentos de soporte de los valores propuestos. No se podrán ejecutar actividades sin la formalización y aprobación por parte de la Interventoría y no objeción por parte del ordenador del gasto de la Entidad. El Contratista será responsable de no tramitar oportunamente estos Precios Unitarios de los ítems no previstos.	**Fecha:** 24/10/2025 **Actividad realizada:** Entrega APU No previstos cerramientos Agrocampo, Parlamento Andino y Mecanelectro. **Producto obtenido:** APU No previstos en Revisión. **Estado:** En Revisión.	• Radicación a la Interventoría de APU No previstos, vía correo electrónico el 29/10/2025 a través del oficio CDMV/25-121. • Radicación a la Interventoría de APU No previstos V3, vía correo electrónico el 10/11/2025 a través del oficio CDMV/25-150. • Radicación a la Interventoría de APU No previstos V3 ajustada según observaciones en mesa de trabajo, vía correo electrónico el 1/12/2025 a través del oficio CDMV/25-184. • Alcance al oficio CDMV/25-184 Subsane Ítems no previstos Cerramientos - V3, vía correo electrónico el 2/12/2025 a través del oficio CDMV/25-184.
	35. Entregar toda la información y o documentación técnica, legal, social, ambiental, SST, administrativa o cualquier otra que requiera la Entidad, la interventoría del contrato o cualquier ente de control Nacional o Distrital.	Durante el presente periodo esta información ha sido entregada a través de los informes mensuales correspondientes.	• Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025. • Informe mensual de Gestión Social No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
			5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-136. • Aprobación de la interventoría del Informe mensual de Gestión Social No. 2, vía correo electrónico el 15/11/2025 a través del oficio ENL-MB-165-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-138. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-181-2025.
	36. Suspender de manera inmediata las actividades en el momento en que la Interventoría o la Entidad así lo indiquen y justifiquen. Así mismo no podrá reiniciar actividades sin previa aprobación de	Durante el presente periodo no fue necesario suspender el contrato por ninguna razón.	• Bitácora de obra.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	la Interventoría o la Entidad.		
	37. Cumplir con las obligaciones y lineamientos establecidos en el ANEXO 1 -ANEXO TÉCNICO, ANEXO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST, ANEXO SOCIAL, ANEXO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO y demás anexos del proceso de selección.	Los informes de Gestión Técnica, Social, SST y Ambiental del periodo dan cuenta del cumplimiento de las condiciones establecidas en los anexos técnicos del contrato.	• Informe técnico mensual No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-137. • Aprobación de la interventoría del Informe técnico mensual No. 2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-179-2025. • Informe mensual de Gestión Social No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-136. • Aprobación de la interventoría del Informe mensual de Gestión Social No. 2, vía correo electrónico el 15/11/2025 a través del oficio ENL-MB-165-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-138. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
			Ambiental No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-181-2025.
	38. Cumplir durante la ejecución del contrato con todas las condiciones ofertadas por los factores de evaluación del proceso de selección.	Los informes de Gestión Social, SST y Ambiental del periodo dan cuenta del cumplimiento de las condiciones que fueron aportadas con la propuesta dentro del proceso de selección, las cuales se refrían a: • DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA • CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	• Informe mensual de Gestión Social No. 1 del mes de septiembre de 2025, radicado a la interventoría el 6/10/2025 a través del oficio CDMV/25-072. • Aprobación de la interventoría del Informe mensual de Gestión Social No. 1, vía correo electrónico el 28/11/2025 a través del oficio ENL-MB-119-2025. • Informe mensual de Gestión Social No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-136. • Aprobación de la interventoría del Informe mensual de Gestión Social No. 2, vía correo electrónico el 15/11/2025 a través del oficio ENL-MB-165-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 1 radicado el 20/10/2025 por correo electrónico a través del oficio CDMV/25-097. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 1 V3, vía correo electrónico el 18/11/2025 a través del oficio ENL-MB-168-2025. • Informe Mensual de Gestión SST No. 2 del mes de octubre de 2025 radicado el 5/11/2025 por correo

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
			electrónico a través del oficio CDMV/25-139. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión SST No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-180-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 1 del mes de septiembre de 2025, radicado a la interventoría el 18/10/2025 a través del oficio CDMV/25-092. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 1 V2, vía correo electrónico el 28/10/2025 a través del oficio ENL-MB-119-2025. • Informe mensual de Gestión Ambiental No. 2 del mes de octubre de 2025, radicado a la interventoría el 5/11/2025 a través del oficio CDMV/25-138. • Aprobación de la interventoría del Informe Mensual de Gestión Ambiental No. 2 V2, vía correo electrónico el 24/11/2025 a través del oficio ENL-MB-181-2025.
	39. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del contrato y	Todos los profesionales participaron en cada comité de seguimiento integral del presente periodo, lo cual se puede evidenciar en las actas de comité correspondientes.	• Acta de comité de seguimiento integral No. 4, radicada por la interventoría ante la EMB S.A. vía correo electrónico el 14/10/2025 a través del oficio ENL-MB-068-2025. • Acta de comité de seguimiento integral No. 5, radicada por la interventoría ante la EMB S.A. vía correo electrónico el 23/10/2025 a

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	suscribir la respectiva acta de reunión, suscrita por los Representantes Legales del contratista y la Interventoría.		través del oficio ENL-MB-106-2025. • Acta de comité de seguimiento integral No. 6, radicada por la interventoría ante la EMB S.A. vía correo electrónico el 28/10/2025 a través del oficio ENL-MB-118-2025. • Acta de comité de seguimiento integral No. 7, radicada por la interventoría ante la EMB S.A. vía correo electrónico el 5/11/2025 a través del oficio ENL-MB-139-2025.
	40. Entregar oportunamente a la Interventoría los insumos requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales.	Durante el presente periodo las entregas de los informes semanales se realizaron dentro de los tiempos acordados con la interventoría, lo cual se puede evidenciar en los oficios de radicación.	**Técnico** • Informe Técnico semanal No. 5 radicado a la interventoría el 13/10/2025 a través del oficio CDMV/25-080. • Informe Técnico semanal No. 6 radicado a la interventoría el 20/10/2025 a través del oficio CDMV/25-100. • Informe Técnico semanal No. 7 radicado a la interventoría el 25/10/2025 a través del oficio CDMV/25-115. • Informe Técnico semanal No. 8 radicado a la interventoría el 3/11/2025 a través del oficio CDMV/25-130. **Social** • Informe Social semanal No. 5 radicado a la interventoría el 15/10/2025 a través del oficio CDMV/25-082.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
			• Informe Social semanal No. 6 radicado a la interventoría el 18/10/2025 mediante correo electrónico. • Informe Social semanal No. 7 radicado a la interventoría el 25/10/2025 a través del oficio CDMV/25-114. • Informe Social semanal No. 8 radicado a la interventoría el 1/11/2025 a través del oficio CDMV/25-127. **SST y Ambiental** • Informe SST y Ambiental semanal No. 5 radicado a la interventoría el 13/10/2025 a través del oficio CDMV/25-081. • Informe SST y Ambiental semanal No. 6 radicado a la interventoría el 20/10/2025 a través del oficio CDMV/25-099. • Informe SST y Ambiental semanal No. 7 radicado a la interventoría el 25/10/2025 a través del oficio CDMV/25-116. • Informe SST y Ambiental semanal No. 8 radicado a la interventoría el 2/11/2025 a través del oficio CDMV/25-129.

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO [ ]	Observaciones:
Detalle:	Se anexan los documentos de seguridad social del periodo, las comunicaciones y documentos que soportan las actividades desarrolladas.	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: CONSORCIO DEMOLICIONES MV **Hernando Laverde Manjarres** **Representante Legal** **Firma** _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como interventor del contrato No. 109 de 2025 y en el desarrollo de mis funciones de interventor **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES
N/A

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el interventor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
INTERVENTOR
Nombre: ENLACE CONSULTOR S.A.S. **Marlon Fabián López Durán** **Representante legal** **Firma** _____

VoBo: Silvia Pilar Forero Bonilla - Supervisora contrato 115 de 2025 - Subgerencia de Gestión Predial - EMB
VoBo: María Alejandra Páez Guerrero - Apoyo a la supervisión SST-MA - Contratista - Subgerencia de Gestión Predial - EMB

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informes de ejecución Sep - oct

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251223-162804-1ce838-57736221

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-23 16:28:04

Finalización: 2025-12-23 16:32:45

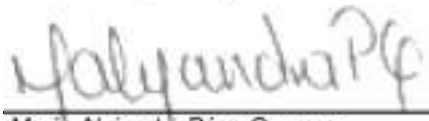
Escanee el código para verificación

Firma: silvia forero



SILVIA PILAR FORERO BONILLA
52058755
silvia.forero@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SGP-EMB

Firma: maria alejandra paez



Maria Alejandra Páez Guerrero
1010194113
maria.paez@metrodebogota.gov.co
Contratista
SUP

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informes de ejecución Sep - oct

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251223-162804-1ce838-57736221

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-23 16:28:04

Finalización: 2025-12-23 16:32:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Alejandra Páez Guerrero maria.paez@metrodebogota.gov.co Contratista SUP	Aprobado	Env.: 2025-12-23 16:28:07 Lec.: 2025-12-23 16:31:02 Res.: 2025-12-23 16:31:23 IP Res.: 186.31.36.50 Canal: Email
Firma	SILVIA PILAR FORERO BONILLA silvia.forero@metrodebogota.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGP-EMB	Aprobado	Env.: 2025-12-23 16:31:23 Lec.: 2025-12-23 16:32:35 Res.: 2025-12-23 16:32:45 IP Res.: 200.69.106.60 Canal: Email

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADO VIGENTE DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

HERNANDO LAVERDE MAJARRES identificado con C.C. 1.032.362.624 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO DEMOLICIONES MV identificado con NIT 901.970.757-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por el consorcio desde la fecha de su fecha constitución y la fecha de suscripción del contrato No. 109 DE 2025 de la EMB S.A., hasta la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ADRIANA GARCIA SUANCHA identificada con C.C. 51.986.420 de Bogotá D.C. y con tarjeta profesional No. 39559-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MAQUINAS AMARILLAS SAS** identificada con NIT 900.459.311-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2025.



ADRIANA GARCIA SUANCHA
C.C. 51.986.420 de Bogotá
T.P. 39559-T
REVISOR FISCAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.986.420
GARCIA SUANCHA
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500130-70117033-F-0051986420-20030728 00482 03207H 01 149610204

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



39559-T

ADRIANA
GARCIA SUANCHA
C.C. 51.986.420
RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00047527

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 1 0 B 5 0 7 3 F F 5 0 A 1 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA GARCIA SUANCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51986420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ADRIANA GARCIA SUANCHA identificada con C.C. 51.986.420 de Bogotá D.C. y con tarjeta profesional No. 39559-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VERDE DC SA** identificada con NIT 900.420.537-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2025.



ADRIANA GARCIA SUANCHA
C.C. 51.986.420 de Bogotá
T.P. 39559-T
REVISOR FISCAL

Verde Diseño y Construcción S.A
Cra 17 # 142-25 Bogotá DC
Teléfono: 7023060/7023048
Gerencia@verdedc.com
www.verdedc.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.986.420
GARCIA SUANCHA
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500130-70117033-F-0051986420-20030728 00482 03207H 01 149610204

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



39559-T

ADRIANA
GARCIA SUANCHA
C.C. 51.986.420
RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00047527

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 1 0 B 5 0 7 3 F F 5 0 A 1 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA GARCIA SUANCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51986420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DEL FIC

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICACION DE
PAGO DE CONTRIBUCION AL FIC

LUZ MARY CONTRERAS ORTIZ identificada con C.C. 37.398.410 y Tarjeta Profesional No. 170106-TP, en mi condición de Contadora del CONSORCIO DEMOLICIONES MV identificado con NIT 901.970.757-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) para el mes de octubre de 2025, el cual se efectuó acorde a lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el SENA y demás normatividad vigente.

Se adjunta a este certificado, copia del pago realizado en el cual se relacionan el valor base, el número de trabajadores y la contribución pagada.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

LUZ MARY CONTRERAS ORTIZ
Contadora
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	150165009	1918468868	10/11/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901970757**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.49.157.94**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 391,462.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 391,462.00	COP$ 391,462.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	150165009	1918468868	10/11/2025

Número de Identificación 901970757	**Primer Nombre ó Razón Social** CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 6	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento BOGOTA	**Ciudad Capital** BOGOTÁ D.C.
Dirección de Domicilio CRA 17 142 25	**Ciudad de Domicilio** BOGOTA
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,311 5816505
Correo electrónico nomina@maquiamarillas.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Bogota D.C.	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-011-000000
Número Licencia de Obra DEMOLICION E INTERVENCI	**Número Contrato de Obra** DEMOLICION E INTERVENCI
Nombre Obra BOGOTA	**Fecha Inicio Obra** 01/10/2025
Fecha Terminación Obra 30/10/2025	**Ciudad de Ejecución de la Obra** BOGOTA
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2025
Mes Periodo a Pagar 10	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 0.00
Costo Total Mano de Obra 22111671.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 11
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 391462.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 391462.00

ecollect
Seguro para ti

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.398.410
CONTRERAS ORTIZ

APELLIDOS
LUZ MARY

NOMBRES

Luz Mary Contreras Ortiz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1984
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-FEB-2003 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2505400-00205658-F-0037398410-20100119 0020119827A 1 26288156

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



170106-T

LUZ MARY
CONTRERAS ORTIZ
C.C. 37298410
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRES. IDENT.:

DANIEL SARMIENTO PAVAS 180277

Luz Mary Contreras O.

FIRMA DEL TITULAR

97755

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3383 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

852AAE38442SFED5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARY CONTRERAS ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37398410 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 170106-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA

Certificación
Bancaria

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CONSORCIO DEMOLICIONES MV**, identificada con Nit. No **901970757** a la fecha 15/12/2025, presenta la siguiente información:

Nombre producto	CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Tipo producto	AHORROS
No. producto	304-0000754-1
Fecha apertura	08/08/2025
Estado	ACTIVA
Código sucursal	304 - WORLD TRADE CENTER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

JUAN CARLOS BALLESTEROS SARMIENTO
GERENCIA DE SERVICIOS DE INTERACCIÓN COMERCIAL

Elaboró: Diana Mileidy Aguirre Rodriguez

Bancolombia

RIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/12/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901970757	CONSORCIO DEMOLICIONES MV

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CRA 17 142 25 Teléfonos: 3112934505

Dirección electrónica: financierademolicionesmv256 Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 25/07/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 23/07/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2: 4311 - DEMOLICION

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
25/07/2025	C.C.	1032362624	HERNANDO LAVERDE MANJARRES	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226528891

(415)7707212489984(8020) 000014122652889 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 7 5 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 # 142 - 25

42. Correo electrónico financierademolicionesmv25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 2 3 0 6 0	3 1 1 2 9 3 4 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 7 2 3	4 3 1 1	2 0 2 5 0 7 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAVERDE MANJARRES HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226528891

(415)7707212489984(8020) **000014122652889 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 7 5 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 5 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226528891

(415)7707212489984(8020) **000014122652889 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 7 5 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 3 6 2 6 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVERDE	MANJARRES	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 3 6 0 5 7 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVERDE	MANJARRES	CAMILO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226528891

(415)7707212489984(8020) **000014122652889 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 7 5 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 5 9 3 1 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0		5 0 2 0 2 5 0 5 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 2 0 5 3 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: VERDE DC S A

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0		5 0 2 0 2 5 0 5 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226528891

(415)7707212489984(8020) **000014122652889 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 7 5 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 3 9 8 4 1 0	1	1 7 0 1 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CONTRERAS	ORTIZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203104816

(415)7707212489984(8020) 000014120310481 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 3 1 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.	MARILLAS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 142 25 P 2

42. Correo electrónico financiera@maquiamarillas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	6 0 1 7 0 2 3 0 6 0	3 1 1 5 8 1 5 9 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 1 0 8 2 6	7 7 3 0	2 0 2 4 0 1 0 1		4 9 2 3	4 6 5 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAVERDE MANJARRES HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203104816

(415)7707212489984(8020) **000014120310481 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 3 1 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 8 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 8 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 3 4 5 8 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 8 2 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203104816

(415)7707212489984(8020) **000014120310481 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 3 1 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 3 6 2 6 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVERDE	MANJARRES	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 5 4 0 6 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANJARRES	ORTIZ	PURA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 5 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 9 2 9 1 1 0 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	CAICEDO	JACKELINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203104816

(415)7707212489984(8020) **000014120310481 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 3 1 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 8 6 4 2 0		3 9 5 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	SUANCHA	ADRIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 8 4 5 1 3	9	JAS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 3 9 8 4 1 0	1	1 7 0 1 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CONTRERAS	ORTIZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 7 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203104816

(415)7707212489984(8020) **000014120310481 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 3 1 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de dese 3 9 0 0

162. Nombre del establecimiento: MANAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV BOYACA 76 06 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 3 4 5 8 7	2 0 1 1 0 8 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 0 2 3 0 6 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186076922

(415)7707212489984(8020) 000014118607692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 0 5 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VERDE DC S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 142 25 P 1

42. Correo electrónico contabilidadverdedc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 2 3 0 6 0	6 0 1 7 0 2 3 0 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 0 3 0 8	4 1 1 1	2 0 1 1 0 3 0 8	7 1 1 2	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAVERDE MANJARRES CAMILO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186076922

(415)7707212489984(8020) **000014118607692 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 0 5 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4	
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 0 3	
74. Número de notaría	4 7	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 3 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 7 4 0 2 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 3 0 3	
81. Hasta	2 0 3 1 0 3 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 2 2 1 2 0 9	9 0 0 5 8 1 8 4 7	- 8
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186076922

(415)7707212489984(8020) **000014118607692 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 0 5 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 3 6 0 5 7 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVERDE	MANJARRES	CAMILO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 9 7 1 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVERDE	ABELLA	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186076922

(415)7707212489984(8020) **000014118607692 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 0 5 3 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 5 4 0 6 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANJARRES	ORTIZ	PURA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 9 7 1 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LAVERDE	ABELLA	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 3 6 2 6 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LAVERDE	MANJARRES	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 3 6 0 5 7 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LAVERDE	MANJARRES	CAMILO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186076922

(415)7707212489984(8020) **000014118607692 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 0 5 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 8 6 4 2 0	7	3 9 5 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	SUANCHA	ADRIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 8 4 5 1 3	9	JAS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 9 4 2 6	6	6 0 3 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELASQUEZ	RINCON	YECID	RENE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 1 2 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 10:15:22
Recibo No. AB25828478
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25828478B6796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAQUINAS AMARILLAS SAS
Sigla: MARILLAS SAS
Nit: 900459311 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02134587
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2011
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	6 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 17 N 142 - 25 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	financiera@maquiamarillas.com
Teléfono comercial 1:	7023060
Teléfono comercial 2:	7023095
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 17 No. 142 25
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	financiera@maquiamarillas.com
Teléfono para notificación 1:	7023060
Teléfono para notificación 2:	7023095
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 10:15:22
Recibo No. AB25828478
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25828478B6796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de agosto de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2011, con el No. 01507133 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAQUINAS AMARILLAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01874460 de fecha 6 de octubre de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 229 de fecha 28 de julio de 2014 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Alquilar y transportar maquinaria para la ejecución de obras en general; transportar materiales de construcción y realizar movimientos de tierras, y en general el desarrollo de la industria del transporte de carga. Además de esto podrá diseñar, gerenciar y construir todo tipo de obras civiles e hidráulicas, explotaciones mineras, obras de urbanismos y espacio público, edificaciones, infraestructura vial, redes de acueducto y alcantarillado, escenarios deportivos y parques, obras ambientales, paisajismo, mantenimiento de zonas verdes y reforestación, obras forestales, de control de erosión, dragados, mantenimiento del cauce de cuerpos de agua, obras para minería, hidrocarburos, transporte, eléctricas, energías renovables y no renovables, telecomunicaciones, ingeniería industrial, ingeniería mecánica y complementarias a esta, así como proveer agregados pétreos y productos minerales. Podrá adquirir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 10:15:22
Recibo No. AB25828478
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25828478B6796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comprar, vender, fabricar, importar y exportar todo tipo de bienes y mercancías licitas, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, recolectar, clasificar, inutilizar, fundir y/o disponer chatarra ferrosa, plásticos, partes electrónicas o cualquier tipo de material, y todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. La empresa podrá participar en todo tipo de subasta, licitaciones y en general concursos públicos y privados, nacionales o internacionales en forma individual o conjunta a través de consorcios o uniones temporales, así como representar sociedades nacionales o extranjera y participar en forma individual o conjunta en cualquier clase de proyecto de diseño y/o construcción; entre otras actividades en desarrollo de su objeto social. A. Celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades o empresas que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo. B. Celebrar contratos de representación agenciamiento y en general todos los que tengan relación con el objeto principal tal como queda determinado. C. Adquirir, enajenar, dar o tomar dinero mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todo los actos y contratos civiles o comerciales que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en forma alguna estén relacionados con el objeto social, tal como queda determinado. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias, salvo que dé el reporte algún beneficio para la sociedad lo cual lo decidirán los socios de común acuerdo. En tales casos el documento constituido de la garantía deberá ser suscrito por los socios. Comercio de vehículos automotores nuevos - Venta de vehículos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 10:15:22
Recibo No. AB25828478
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25828478B6796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente del Gerente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contrato: comprendidos en

el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de agosto de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2011 con el No. 01507133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hernando Laverde Manjarres	C.C. No. 1032362624

Por Acta No. 20 del 25 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2016 con el No. 02126327 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Pura Isabel Manjarres Ortiz	C.C. No. 36540637

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 2 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 02972125 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JAS ASESORES Y CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900384513 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 10:15:22
Recibo No. AB25828478
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25828478B6796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 02972126 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Adriana Garcia Suancha	C.C. No. 51986420 T.P. No. 39559-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 3 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01664211 del 6 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 07 del 15 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01731559 del 17 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 11 del 25 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01848374 del 1 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 32 del 7 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02791287 del 10 de febrero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 10:15:22
Recibo No. AB25828478
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25828478B6796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4923, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.609.320.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de agosto de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 10:15:22
Recibo No. AB25828478
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25828478B6796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VERDE DC S A
Nit: 900420537 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02074029
Fecha de matrícula:	9 de marzo de 2011
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 17 N 142 - 25 Piso 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidadverdedc@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7023060
Teléfono comercial 2:	7023065
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 17 No. 142 25
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidadverdedc@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7023060
Teléfono para notificación 2:	7023065
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 934 del 3 de marzo de 2011 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2011, con el No. 01459408 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VERDE DC S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 28 del 15 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Diciembre de 2022 , con el No. 02907474 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: VERDE DC S A (absorbente), absorbe a la sociedad: INGENING SAS (absorbida).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de marzo de 2031.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal: El estudio, diseño, proyección, planeación, contratación y ejecución de obras civiles en construcciones, tanto públicas como privadas, la realización de estudios, diseños y construcción de obras arquitectónicas y urbanísticas, prestación de servicios técnicos en distintas áreas de la ingeniería civil y ambiental, tanto en diseño, construcción, interventoría, asesoría y venta, la promoción, estudio, programación, venta, administración y construcción de inmuebles, urbanizaciones, parcelaciones y centros de vivienda, industriales o comerciales, la sociedad podrá otorgar garantías reales y personales a favor de terceras personas, así las obligaciones de estas no estén previstas en el objeto, la compra venta importación, y exportación de todo tipo de bienes y mercancías, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes raíces a cualquier título para uso de sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecimientos, depósitos plantas o sitios de trabajo, hipotecarlos, construirlos y exportar los comercialmente o enajenarlos, adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones, materiales, y demás elementos empleados como auxiliares o destinados a la construcción de obras civiles; producir materiales destinados a obras o construcciones y explotar canteras y demás depósitos naturales y de más yacimientos de materiales para construcción con fines propios o de venta; tomar dinero en mutuo, construir garantías sobre activos muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos necesarios para el desarrollo de la empresa, con toda clase de instituciones financieras o personas naturales, establecidas en Colombia o en el exterior; invertir a corto plazo los excedentes de caja o la liquidez de la que disponga la compañía; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o realización de proyectos, o partes de ella; constituir compañías filiales para el desarrollo cualquier parte de su objeto social, y tomar interés como participe, asociada, accionista, etc. De otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en bienes, o en servicios a tales sociedades o empresas; enajenar sus cuotas, acciones o derechos en las mismas y fusionarse con ellas o absorberlas; obtener y explotar concesiones, patentes y licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial relacionadas con sus actividades y conceder licencias contractuales u otros derechos de explotación a terceros; girar, aceptar, endosar, descontar y cobrar, asegurar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otra clase de créditos; y en general, realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionadas con el objeto social indicado y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividades de la compañía, la sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias, salvo que de él reporte algún beneficio para la sociedad lo cual lo decidirán los accionistas de común acuerdo, en tales casos el documento constitutivo de la garantía deberá ser suscrito por los accionistas. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el

objeto mencionado tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. A. Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. C. Almacenar, distribuir, empacar, reempacar y manipular todo tipo de bienes. D. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. E. Coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga. F. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. G. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. H. Intervenir ante terceros y ante los mismos accionistas, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. I. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. J. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. K. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. L. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. M. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. N. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que

tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un (1) año, reelegibles por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

límite de cuantía. 4), Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General De Accionistas o a la Junta Directiva; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General De Accionistas o la Junta Directiva; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General De Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General De Accionistas o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 26 de mayo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 03261881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Camilo Laverde Manjarres	C.C. No. 1013605722

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Hernando Laverde Abella	C.C. No. 19497119

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hernando Laverde Abella	C.C. No. 19497119

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Lina Maria Laverde Manjarres	C.C. No. 1013659913

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hernando Laverde Manjarres	C.C. No. 1032362624
Segundo Renglon	Camilo Laverde Manjarres	C.C. No. 1013605722

Por Escritura Pública No. 934 del 3 de marzo de 2011, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2011 con el No. 01459408 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hernando Laverde Abella	C.C. No. 19497119

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hernando Laverde Manjarres	C.C. No. 1032362624
Segundo Renglon	Camilo Laverde Manjarres	C.C. No. 1013605722

Por Acta No. 13 del 16 de diciembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2015 con el No. 02048749 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Lina Maria Laverde Manjarres	C.C. No. 1013659913

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 31 del 2 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023 con el No. 02972406 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JAS ASESORES Y CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900384513 9

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023 con el No. 02972407 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Adriana Garcia Suancha	C.C. No. 51986420 T.P. No. 39559-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1353 del 10 de abril de 2012 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01626822 del 19 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 28 del 15 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02907474 del 9 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 7112, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.817.618.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de agosto de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de mayo de 2025. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2025 Hora: 11:55:25
Recibo No. AB25875199
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25875199E9285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CORTE DE OBRA No. 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO No.: 109 DE 2025

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATISTA: CONSORCIO DEMOLICIONES MV

INTERVENTOR: ENLACE CONSULTOR S.A.S.

FECHA DE ELABORACIÓN: 6/11/2025

En Bogotá, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron Director de Interventoria en representación del ENLACE CONSULTOR S.A.S. y el Director de Obra en representación del CONSORCIO DEMOLICIONES MV, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de obra de las siguientes actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025, según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO (CONDICIONES INICIALES)				ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL		SALDO POR EJECUTAR	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	**DEMOLICIÓN PREDIAL**												
1	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO TEJA, INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	581,72	$ 58.299,00	$ 33.913.694,28		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	581,72	$ 33.913.694,28
2	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA, INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	131,42	$ 61.800,00	$ 8.121.756,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	131,42	$ 8.121.756,00
3	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS, INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	9.605,57	$ 107.060,00	$ 1.028.372.324,20		$ 0,00	**2097,34**	$ 224.541.220,40	2097,34	$ 224.541.220,40	7.508,23	$ 803.831.103,80
4	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS, INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	5.935,84	$ 126.440,00	$ 750.527.609,60		$ 0,00	**2755,17**	$ 348.363.694,80	2755,17	$ 348.363.694,80	3.180,67	$ 402.163.914,80
5	DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA, INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	339,79	$ 74.465,00	$ 25.302.462,35		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	339,79	$ 25.302.462,35
6	DEMOLICIÓN MEZANINE EN MADERA Y/O PREFABRICADO, INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	508,72	$ 51.899,00	$ 26.402.059,28		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	508,72	$ 26.402.059,28
7	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO)	M2	8.066,81	$ 37.495,00	$ 302.465.040,95		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	8.066,81	$ 302.465.040,95
	SUBTOTAL DEMOLICIÓN PREDIAL				**$ 2.175.104.946,66**		**$ 0,00**		**$ 572.904.915,20**		**$ 572.904.915,20**		**$ 1.602.200.031,46**
2.	**INTERVENCIÓN DE ANTEJARDINES**												
8	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO, INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA, INCLUYE TRANSPORTE A 21 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	ML	244,91	$ 64.876,00	$ 15.888.781,16		$ 0,00	**29,10**	$ 1.887.891,60	29,10	$ 1.887.891,60	215,81	$ 14.000.889,56
9	DEMOLICIÓN ANTEPECHOS (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	ML	84,00	$ 30.159,00	$ 2.533.356,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	84,00	$ 2.533.356,00
10	DESMONTE Y MONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES INCLUYE MANO DE OBRA. NO INCLUYE MATERIALES	UN	5,00	$ 113.385,00	$ 566.925,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	5,00	$ 566.925,00
11	DESMONTE Y MONTAJE CAJAS ELECTRICAS METALICAS EXISTENTES. INCLUYE MANO DE OBRA. NO INCLUYE MATERIALES	UN	6,00	$ 40.580,00	$ 243.480,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	6,00	$ 243.480,00
12	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M3	84,21	$ 71.768,00	$ 6.043.583,28		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	84,21	$ 6.043.583,28
13	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO - RAMPAS VEHICULARES Y PEATONALES EXISTENTES (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES ESCOMBRERA AUTORIZADA)	M2	39,40	$ 15.587,00	$ 614.127,80		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	39,40	$ 614.127,80
	SUBTOTAL				**$ 25.890.253,24**		**$ 0,00**		**$ 1.887.891,60**		**$ 1.887.891,60**		**$ 24.002.361,64**
3.	**CERRAMIENTO DEFINITIVO**												
14	CERRAMIENTO (6 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 m., ENTRE POSTES)	ML	610,41	$ 75.461,00	$ 46.062.149,01		$ 0,00	**99,93**	$ 7.540.817,73	99,93	$ 7.540.817,73	510,48	$ 38.521.331,28
15	CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO, ALTURA 2.00 M, FABRICADA EN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 5MM, RECUBIERTO CON PINTURA DE POLIÉSTER VERDE DE 4,75 MM DE DIÁMETRO, CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE MANO DE OBRA PARA CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M. INCLUYE EXCAVACIÓN PARA BASE, FUNDIDA EN CONCRETO HECHO EN OBRA, ARMADO DE LA ESTRUCTURA, HUECOS DE 200 X 50 MM, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN.	ML	110,00	$ 369.426,00	$ 40.636.860,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	110,00	$ 40.636.860,00
	SUBTOTAL				**$ 86.699.009,01**		**$ 0,00**		**$ 7.540.817,73**		**$ 7.540.817,73**		**$ 79.158.191,28**
4.	**EXCAVACIÓN, RELLENO Y LIMPIEZA**												
16	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	84,21	$ 69.304,00	$ 5.836.089,84		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	84,21	$ 5.836.089,84
17	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2	1.000,00	$ 711,00	$ 711.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	1.000,00	$ 711.000,00
18	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TIPO AGLOMERADO Y GUADUA	KG	500,00	$ 1.319,00	$ 659.500,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	500,00	$ 659.500,00
19	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA	M3	500,00	$ 36.562,00	$ 18.281.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	500,00	$ 18.281.000,00
20	EXCAVACIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE PLACA Y SUELO CONTAMINADO CON DERIVADOS DE HIDROCARBUROS O CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2.60 MTS MEDIDOS DESDE EL NIVEL SUPERIOR DE LA PLACA DE CONTRAPISO	KG	570.000,00	$ 772,00	$ 440.040.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	570.000,00	$ 440.040.000,00
	SUBTOTAL				**$ 465.527.589,84**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 465.527.589,84**
5.	**MANTENIMIENTO**												
21	MATA MALEZA (UNA APLICACIÓN)	M2	7.984,00	$ 516,00	$ 4.119.744,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	7.984,00	$ 4.119.744,00

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO No.: 109 DE 2025

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATISTA: CONSORCIO DEMOLICIONES MV

INTERVENTOR: ENLACE CONSULTOR S.A.S.

FECHA DE ELABORACIÓN: 6/11/2025

En Bogotá, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron Director de Interventoria en representación del ENLACE CONSULTOR S.A.S. y el Director de Obra en representación del CONSORCIO DEMOLICIONES MV, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de obra de las siguientes actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025, según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO (CONDICIONES INICIALES)				ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL		SALDO POR EJECUTAR	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
22	FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA - UNA APLICACIÓN)	M2	7.984,00	$ 330,00	$ 2.634.720,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	7.984,00	$ 2.634.720,00
23	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS. DESINFECTACIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)	M2	7.984,00	$ 1.126,00	$ 8.989.984,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	7.984,00	$ 8.989.984,00
24	TALA DE ARBOLES MENORES A 5 M DE ALTURA. (INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	3,00	$ 289.562,00	$ 868.686,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 868.686,00
25	TALA DE ARBOLES ENTRE 5 M Y 10 M DE ALTURA. (INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	2,00	$ 654.587,00	$ 1.309.174,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 1.309.174,00
26	TALA DE ARBOLES ENTRE 10 M Y 20 M DE ALTURA. (INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	1,00	$ 1.417.876,00	$ 1.417.876,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.417.876,00
27	TALA DE ARBOLES ENTRE 20 M Y 30 M DE ALTURA. (INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	1,00	$ 1.996.859,00	$ 1.996.859,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.996.859,00
28	MOTOBOMBA SUMERGIBLE Ø 2" O 3" - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA	10,00	$ 77.636,00	$ 776.360,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	10,00	$ 776.360,00
	SUBTOTAL				**$ 22.113.403,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 22.113.403,00**
6.	**MANEJO AMBIENTAL Y SST**												
	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS												
29	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	864,41	$ 13.947,92	$ 12.056.725,33		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	864,41	$ 12.056.725,33
30	PROTECCIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DURMIENTES DE 2,90M X 0,04M X 0,04M Y POLISOMBRA AL 47% DE TAL MANERA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN AL INDIVIDUO VEGETAL.	UN	20,00	$ 35.202,79	$ 704.055,77		$ 0,00	**18,00**	$ 633.650,19	18,00	$ 633.650,19	2,00	$ 70.405,58
31	BAÑO TIPO FLUSHING - ALQUILER MANTENIMIENTO Y ASEO DE BAÑOS PORTÁTILES VIP MENSUAL	UN/MES	16,00	$ 607.364,70	$ 9.717.835,20		$ 0,00	**2,00**	$ 1.214.729,40	2,00	$ 1.214.729,40	14,00	$ 8.503.105,80
32	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	2.098,00	$ 2.221,78	$ 4.661.300,73		$ 0,00	**402,86**	$ 895.067,50	402,86	$ 895.067,50	1.695,14	$ 3.766.233,23
	MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y OTROS												
33	PROTECCION A SUMIDEROS (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS DE LONA Y GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB DE 400N).	UN/MES	12,00	$ 21.046,03	$ 252.552,34		$ 0,00	**10,00**	$ 210.460,28	10,00	$ 210.460,28	2,00	$ 42.092,06
34	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FORESTAL. INCLUYE ELABORACION FICHA FORESTAL Y VISITA A TERRENO	FICHA	7,00	$ 27.691,65	$ 193.841,58		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	7,00	$ 193.841,58
35	CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA (VIAJE DE 10 M3)	VIAJE	40,00	$ 348.060,00	$ 13.922.400,00		$ 0,00	**20,00**	$ 6.961.200,00	20,00	$ 6.961.200,00	20,00	$ 6.961.200,00
	GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
36	ALQUILER ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BASICO CONSTRUCCION VIAS CUADRILLAS 5 PERSONAS (PARA PERSONAL OPERATIVO DE LOS FRENTES DE OBRA).	UN/MES	8,00	$ 454.436,42	$ 3.635.491,34		$ 0,00	**2,00**	$ 908.872,84	2,00	$ 908.872,84	6,00	$ 2.726.618,51
37	ALQUILER KIT DE EMERGENCIAS (INCLUYE EXTINTOR DE 5 LBS, CAMILLA EN MADERA PRIMEROS AUXILIOS, INMOVILIZADOR CABEZA, CONO DE H= 1.0M Y BOTIQUÍN.	UN/MES	8,00	$ 38.988,52	$ 311.908,17		$ 0,00	**3,00**	$ 116.965,56	3,00	$ 116.965,56	5,00	$ 194.942,61
38	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR). SUMINISTRO.	H/MES	8,00	$ 2.897.572,82	$ 23.180.582,52		$ 0,00	**2,00**	$ 5.795.145,63	2,00	$ 5.795.145,63	6,00	$ 17.385.436,89
	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL												
39	PAQUETE DE ELEMENTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA 10 TRABAJADORES EN OBRA (INCLUYE ALCOHOL, TOALLAS DE PAPEL, JABON LIQUIDO, GEL ANTIBACTERIAL, SUMINISTRO DE AGUA PARA EL LAVAMANOS)	UN/MES	8,00	$ 631.952,82	$ 5.055.622,55		$ 0,00	**1,00**	$ 631.952,82	1,00	$ 631.952,82	7,00	$ 4.423.669,73
40	OVEROL TYVEK BLANCO	UN	15,00	$ 30.961,10	$ 464.416,46		$ 0,00	**4,00**	$ 123.844,39	4,00	$ 123.844,39	11,00	$ 340.572,07
41	CARPA VESTIER 2.0m x 2.0m TECHO Y ESTRUCTURA CON LATERALES EN LONA	UN/MES	8,00	$ 2.278.052,70	$ 18.224.421,60		$ 0,00	**1,00**	$ 2.278.052,70	1,00	$ 2.278.052,70	7,00	$ 15.946.368,90
42	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	UN	2,00	$ 42.471,44	$ 84.942,88		$ 0,00	**2,00**	$ 84.942,88	2,00	$ 84.942,88	0,00	$ 0,00
43	FUMIGADORA DE ESPALDA, ASPERSOR BOMBA MANUAL 20 LITROS. DESINFECCIÓN	UN	1,00	$ 126.647,43	$ 126.647,43		$ 0,00	**1,00**	$ 126.647,43	1,00	$ 126.647,43	0,00	$ 0,00
	PLAN DE SEÑALIZACIÓN PMAS												
44	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	24,00	$ 58.520,49	$ 1.404.491,71		$ 0,00	**2,00**	$ 117.040,98	2,00	$ 117.040,98	22,00	$ 1.287.450,74
	SUBTOTAL				**$ 93.997.235,61**		**$ 0,00**		**$ 20.098.572,60**		**$ 20.098.572,60**		**$ 73.898.663,01**
7.	**PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**												
45	AVISO 1.50m x 0.90m (MATERIAL DE IMPRESIÓN VINILO PARA EXTERIORES. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	10,00	$ 927.788,74	$ 9.277.887,36		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	10,00	$ 9.277.887,36
46	AFICHE TAMAÑO MEDIO PLIEGO A 4X0 TINTAS EN PROPALCOTE DE 115 GR.	UN	81,00	$ 1.533,78	$ 124.236,54		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	81,00	$ 124.236,54
47	EDICION, IMPRESION Y DISTRIBUCION DE PIEZAS DE DIVULGACION (PIEZAS EN PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, TIPO FOTOCOPIA).	UN	2.100,00	$ 936,28	$ 1.966.190,94		$ 0,00	**450,00**	$ 421.326,63	450,00	$ 421.326,63	1.650,00	$ 1.544.864,31
48	LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD COMPLETA, (INCLUYE PERSONAL, LOGISTICA, ELABORACION DE FORMATO, PAPELERIA, FOTOGRAFIA Y VIDEO).	UN / PRE	90,00	$ 47.310,64	$ 4.257.957,20		$ 0,00	**7,00**	$ 331.174,45	7,00	$ 331.174,45	83,00	$ 3.926.782,75
	SUBTOTAL				**$ 15.626.272,04**		**$ 0,00**		**$ 752.501,08**		**$ 752.501,08**		**$ 14.873.770,96**
8.	**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO**												
49	CANALIZACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN MENSUAL) CON SEÑALIZADORES TUBULARES COLOMBINA PLÁSTICA Y TRIPLE CINTA DE SEÑALIZACIÓN (INCLUYE ALQUILER DE SEÑALIZADORES TUBULARES). LONGITUD 3 METROS.	UN/MES	24,00	$ 10.366,39	$ 248.793,29		$ 0,00	**3,00**	$ 31.099,16	3,00	$ 31.099,16	21,00	$ 217.694,13
50	ALQUILER SEÑAL VERTICAL GRUPO I (75X75 CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN/MES	8,00	$ 27.528,07	$ 220.224,52		$ 0,00	**1,00**	$ 27.528,07	1,00	$ 27.528,07	7,00	$ 192.696,46
51	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARE-SIGA EN POLIETILENO)	H/MES	16,00	$ 2.883.394,01	$ 46.134.304,18		$ 0,00	**2,00**	$ 5.766.788,02	2,00	$ 5.766.788,02	14,00	$ 40.367.516,16
52	BARRICADA METÁLICAS C-20 CON TRES BANDEJAS DE 23CM X 150CM. (ALQUILER). INCLUYE TABLERO DE 60CM DE DIAMETRO "DESVIO" REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL. SUMINISTRO E INSTALACION Y TRASLADO INTERNO EN OBRA.	UN/MES	8,00	$ 83.667,82	$ 669.342,58		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	8,00	$ 669.342,58

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO No.: 109 DE 2025

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATISTA: CONSORCIO DEMOLICIONES MV

INTERVENTOR: ENLACE CONSULTOR S.A.S.

FECHA DE ELABORACIÓN: 6/11/2025

En Bogotá, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron Director de Interventoria en representación del ENLACE CONSULTOR S.A.S. y el Director de Obra en representación del CONSORCIO DEMOLICIONES MV, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de obra de las siguientes actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025, según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO (CONDICIONES INICIALES)				ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL		SALDO POR EJECUTAR	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
53	ALQUILER SEÑAL VERTICAL GRUPO I (90X90 CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN/MES	8,00	$ 35.981,28	$ 287.850,26		$ 0,00	1,00	$ 35.981,28	1,00	$ 35.981,28	7,00	$ 251.868,98
54	ALQUILER BARRERA RELLENABLE (2.00X0.55X1.00M)	UN/MES	10,00	$ 22.092,53	$ 220.925,28		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	10,00	$ 220.925,28
	SUBTOTAL				**$ 47.781.440,12**		**$ 0,00**		**$ 5.861.396,53**		**$ 5.861.396,53**		**$ 41.920.043,59**
	VALOR COSTOS TOTALES DE OBRA (INCLUIDO AIU) [A]				**$ 2.775.335.202,00**		**$ 0,00**		**$ 582.333.625,00**		**$ 582.333.625,00**		**$ 2.193.001.577,00**
	VALOR COSTOS TOTALES DE OBRA (ANTES DE AIU)				**$ 2.050.942.360,33**		**$ 0,00**		**$ 430.338.179,87**		**$ 430.338.179,87**		**$ 1.620.604.180,46**
	ADMINISTRACION			27,82%	**$ 570.572.164,64**		**$ 0,00**		**$ 119.720.081,64**		**$ 119.720.081,64**		**$ 450.852.083,00**
	IMPREVISTOS			0,50%	**$ 10.254.711,80**		**$ 0,00**		**$ 2.151.690,90**		**$ 2.151.690,90**		**$ 8.103.020,90**
	UTILIDAD			7,00%	**$ 143.565.965,22**		**$ 0,00**		**$ 30.123.672,59**		**$ 30.123.672,59**		**$ 113.442.292,63**
	VALOR COSTOS TOTALES DE OBRA (INCLUIDO AIU)				**$ 2.775.335.202,00**		**$ 0,00**		**$ 582.333.625,00**		**$ 582.333.625,00**		**$ 2.193.001.577,00**
	COSTO TOTAL DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y SST - GESTION SOCIAL - MANEJO DE TRAFICO (INCLUIDO AIU) [B]				**$ 157.404.948,00**		**$ 0,00**		**$ 26.712.470,00**		**$ 26.712.470,21**		**$ 130.692.477,56**
	VALOR COSTOS TOTALES DE COSTO TOTAL DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y SST - GESTION SOCIAL - MANEJO DE TRAFICO (ANTES DE AIU)				**$ 135.670.529,22**		**$ 0,00**		**$ 23.024.021,72**		**$ 23.024.021,72**		**$ 112.646.507,50**
	ADMINISTRACION			8,52%	**$ 11.559.129,09**		**$ 0,00**		**$ 1.961.646,65**		**$ 1.961.646,65**		**$ 9.597.482,44**
	IMPREVISTOS			0,50%	**$ 678.352,65**		**$ 0,00**		**$ 115.120,11**		**$ 115.120,11**		**$ 563.232,54**
	UTILIDAD			7,00%	**$ 9.496.937,05**		**$ 0,00**		**$ 1.611.681,52**		**$ 1.611.681,52**		**$ 7.885.255,52**
	COSTO TOTAL DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y SST - GESTION SOCIAL - MANEJO DE TRAFICO (INCLUIDO AIU)				**$ 157.404.948,00**		**$ 0,00**		**$ 26.712.470,00**		**$ 26.712.470,00**		**$ 130.692.478,00**
	COSTO ESTIMADO DE OBRA [A+B]				**$ 2.932.740.150,00**		**$ 0,00**		**$ 609.046.095,00**		**$ 609.046.095,00**		**$ 2.323.694.055,00**
	FONDO DE AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA 2025-2026 (IPC 3,23%) [C]				**$ 25.898.813,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 25.898.813,00**
	SUBTOTAL [A]+[B]+[C]				**$ 2.958.638.963,00**		**$ 0,00**		**$ 609.046.095,00**		**$ 609.046.095,00**		**$ 2.349.592.868,00**
	PRESUPUESTO ESTIMADO DE IMPUESTO DE TIMBRE - DECRETO 175 DE 2025 (1%) [D]				**$ 32.331.822,00**		**$ 0,00**		**$ 6.090.461,00**		**$ 6.090.461,00**		**$ 26.241.361,00**
	TOTAL [A]+[B]+[C]+[D]				**$ 2.990.970.785,00**		**$ 0,00**		**$ 615.136.556,00**		**$ 615.136.556,00**		**$ 2.375.834.229,00**

FIRMA
CAMILO LAVERDE MANJARRES
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA
DIEGO ALEJANDRO CHAVEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

VoBo: Silvia Pilar Forero Bonilla - Supervisora contrato 115 de 2025 - Subgerencia de Gestión Predial - EMB
VoBo: María Alejandra Páez Guerrero - Apoyo a la supervisión SST-MA - Contratista - Subgerencia de Gestión Predial - EMB

Notas:

La aprobación para pago por parte de la Interventoria de las actividades ejecutadas no exime al Contratista de Obra de su responsabilidad y de las obligaciones a las que hace referencia el contrato.

El Interventor certifica que revisó, verificó y constató que se cumplieron todos los requisitos contractuales para el pago del acta.

Los valores de la presente acta están sujetos a las revisiones contractuales y legales que las partes consideren necesarias y a los ajustes a que esto diera lugar.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Corte de obra 1 - Cto 109 de 2025

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251223-163129-a5d1a4-78467928
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-23 16:31:29
Finalización: 2025-12-23 16:34:13

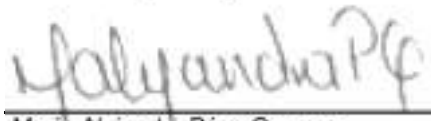
Escanee el código para verificación

Firma: silvia forero



SILVIA PILAR FORERO BONILLA
52058755
silvia.forero@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SGP-EMB

Firma: maria alejandra paez



Maria Alejandra Páez Guerrero
1010194113
maria.paez@metrodebogota.gov.co
Contratista
SUP

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Corte de obra 1 - Cto 109 de 2025

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251223-163129-a5d1a4-78467928

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-23 16:31:29

Finalización: 2025-12-23 16:34:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Alejandra Páez Guerrero maria.paez@metrodebogota.gov.co Contratista SUP	Aprobado	Env.: 2025-12-23 16:31:33 Lec.: 2025-12-23 16:31:47 Res.: 2025-12-23 16:31:53 IP Res.: 190.27.198.178 Canal: Email
Firma	SILVIA PILAR FORERO BONILLA silvia.forero@metrodebogota.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGP-EMB	Aprobado	Env.: 2025-12-23 16:31:54 Lec.: 2025-12-23 16:34:08 Res.: 2025-12-23 16:34:12 IP Res.: 200.69.106.60 Canal: Email

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

MEMORIAS DE OBRA

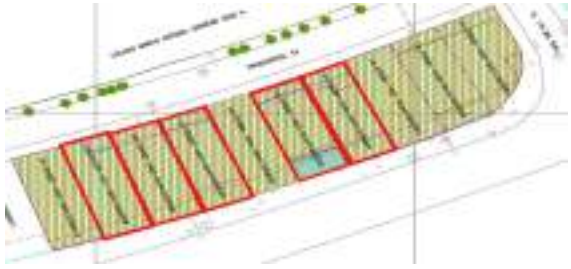
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
1.	DEMOLICIÓN PREDIAL	3	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**2.097,34**	9.605,57	7.508,23

REGISTRO FOTOGRÁFICO		DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				No DE PISOS	TOTAL
			ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
PREDIO 1601	**PREDIO 1602**	**INTERESTACION 8**						
		Predio 1601				465,68	3	465,68
		Predio 1602				476,53	3	476,53
		Predio 1603				408,71	3	408,71
		Predio 1605				384,84	3	384,84
		Predio 1606				361,58	3	361,58
PREDIO 1603	**PREDIO 1605**							
		**ESQUEMA GENERAL IE 8**						
								
						SUBTOTAL		**2.097,34**

Observaciones:
- Fuente area antejardin predio 1601 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1601-004412006009
- Fuente area antejardin predio 1602 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1602-004412006008
- Fuente area antejardin predio 1603 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1603-004412006007
- Fuente area antejardin predio 1605 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1605-004412006005
- Fuente area antejardin predio 1606 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1606-004412006004

FIRMA:

CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:

INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

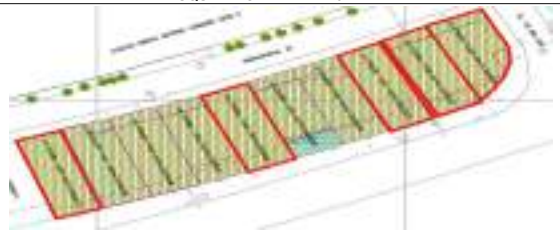
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
1.	DEMOLICIÓN PREDIAL	4	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**2.755,17**	5.935,84	3.180,67

REGISTRO FOTOGRÁFICO		DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				No DE PISOS	TOTAL
			ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
PREDIO 1600	**PREDIO 1604**	**INTERESTACION 8**						
		Predio 1600				589,03	4	589,03
		Predio 1604				554,94	4	554,94
		Predio 1607				576,69	4	576,69
		Predio 1608				536,38	4	536,38
		Predio 1609				498,13	4	498,13
PREDIO 1607	**PREDIO 1608**							
		**ESQUEMA GENERAL IE 8**						
								
						SUBTOTAL		**2.755,17**

Observaciones:
- Fuente area antejardin predio 1600 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1600-004412006010
- Fuente area antejardin predio 1604 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1604-004412006006
- Fuente area antejardin predio 1607 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1607-004412006003
- Fuente area antejardin predio 1608 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1608-004412006002
- Fuente area antejardin predio 1609 - Plano EMB S.A. No. 20240301 RT LA-ESIE8D-1609-004412006001

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
1.	DEMOLICIÓN PREDIAL	8	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 21 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	ML	**29,10**	244,91	215,81

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PREDIO 1610





PREDIO 1611





Observaciones:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL	No DE PISOS	TOTAL
INTERESTACION 9						
Predio 1610		10,3				10,30
Predio 1611		18,8				18,80

ESQUEMA GENERAL IE 9



SUBTOTAL **29,10**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
3.	CERRAMIENTO DEFINITIVO	14	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 m., ENTRE POSTES)	ML	**99,93**	610,41	510,48

REGISTRO FOTOGRÁFICO

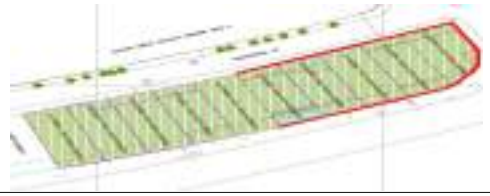






Observaciones:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL	No DE PISOS	TOTAL
INTERESTACION 8						
Predio 1605		16,50				16,50
Predio 1606		16,06				16,06
Predio 1607		16,37				16,37
Predio 1608		16,34				16,34
Predio 1609		34,66				34,66
ESQUEMA GENERAL IE 8						
SUBTOTAL						**99,93**



FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

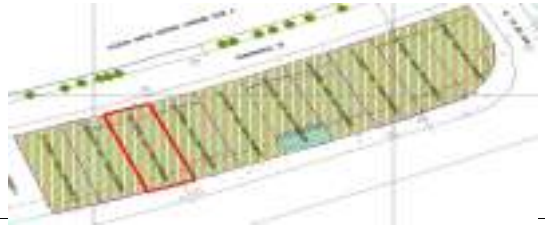
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT, ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
4.	EXCAVACIÓN, RELLENO Y LIMPIEZA	19	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA	M3	15,00	500,00	485,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				M3	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
PREDIO 1602	INTERESTACION 8						
 	Predio 1602					15	15,00
	ESQUEMA GENERAL IE 8						
							
Observaciones:						SUBTOTAL	15,00

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	30	PROTECCIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DURMIENTES DE 2.90M X 0.04M X 0.04M Y POLISOMBRA AL 47% DE TAL MANERA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN AL INDIVIDUO VEGETAL.	UN	**18,00**	20,00	2,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO

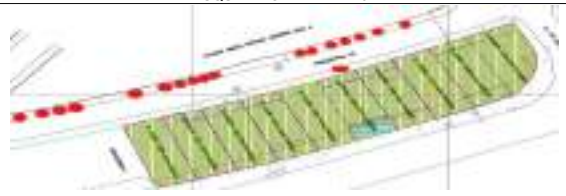





Observaciones:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL	CANT	TOTAL
INTERESTACION 8						
Individuos Arboreos					18,00	18,00

ESQUEMA GENERAL IE 8



SUBTOTAL **18,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	31	BAÑO TIPO FLUSHING - ALQUILER MANTENIMIENTO Y ASEO DE BAÑOS PORTÁTILES VIP MENSUAL	UN/MES	2,00	16,00	14,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Baño Hombres					1,00	1,00
	Baño Mujeres					1,00	1,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**2,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	32	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	**402,86**	2.098,00	1.695,14

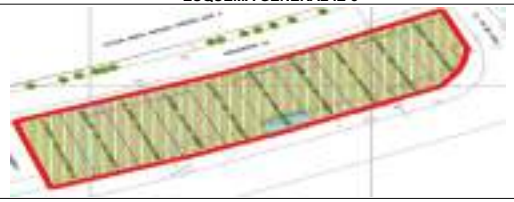
REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL	No DE PISOS	TOTAL
INTERESTACION 8						
Predio 1600		36,36	2,00			72,72
Predio 1601		16,10	2,00			32,20
Predio 1602		16,51	2,00			33,02
Predio 1603		16,15	2,00			32,30
Predio 1604		16,38	2,00			32,76
Predio 1605		16,50	2,00			33,00
Predio 1606		16,06	2,00			32,12
Predio 1607		16,37	2,00			32,74
Predio 1608		16,34	2,00			32,68
Predio 1609		34,66	2,00			69,32
ESQUEMA GENERAL IE 8						
					SUBTOTAL	**402,86**



FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	33	PROTECCION A SUMIDEROS (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS DE LONA Y GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB DE 400N).	UN/MES	**10,00**	12,00	2,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO



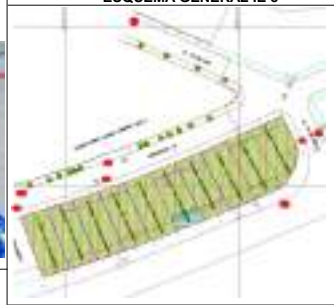




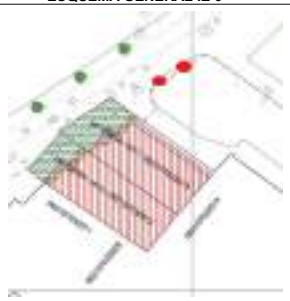
Observaciones:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL	CANT	TOTAL
INTERESTACION 8						
Sumideros					8,00	8,00
INTERESTACION 9						
Sumideros					2,00	2,00

ESQUEMA GENERAL IE 8



ESQUEMA GENERAL IE 9



SUBTOTAL **10,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	34	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FORESTAL. INCLUYE ELABORACION FICHA FORESTAL Y VISITA A TERRENO	FICHA	1,00	7,00	6,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Individuo Arboreo Predio 1601					1,00	1,00
Observaciones: Se adjunta acta de inventario forestal							
						SUBTOTAL	**1,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	35	CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA (VIAJE DE 10 M3)	VIAJE	**20,00**	40,00	20,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
   	**INTERESTACION 8**						
	Viaje Carro tanque Agua WFU885					9,00	9,00
	Viaje Carro tanque Agua SMR013					11,00	11,00
Observaciones: Se adjuntan certificaciones de viajes de los carrotanques						**SUBTOTAL**	**20,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT, ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	**MANEJO AMBIENTAL Y SST**	36	ALQUILER ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BASICO CONSTRUCCION VIAS CUADRILLAS 5 PERSONAS (PARA PERSONAL OPERATIVO DE LOS FRENTES DE OBRA).	UN/MES	**2,00**	8,00	6,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Paquete EPP trabajadores por cuadrilla					2,00	2,00
Observaciones:						**SUBTOTAL**	**2,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	37	ALQUILER KIT DE EMERGENCIAS (INCLUYE EXTINTOR DE 5 LBS, CAMILLA EN MADERA PRIMEROS AUXILIOS, INMOVILIZADOR CABEZA, CONO DE H= 1.0M Y BOTIQUÍN.	UN/MES	**3,00**	8,00	5,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
  	**INTERESTACION 8**						
	Kit de Emergencias Oficina de obra					1,00	1,00
	Kit de Emergencias Frente de Obra 1					1,00	1,00
	Kit de Emergencias Frente de Obra 2					1,00	1,00
Observaciones: La ejecucion de las obras en la Inter estacion 8, requirió de la instalacion de 3 puntos de Kit de emergencias, uno en la oficina principal del contratista en obra, y dos mas en cada uno de los frentes de obra disponibles, toda vez que para cumplir con la entrega de las obras en los tiempos programados, fue necesario abrir dos frentes de obra simultaneos.						**SUBTOTAL**	**3,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	38	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR). SUMINISTRO.	H/MES	2,00	8,00	6,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL	CANT	TOTAL
INTERESTACION 8 y 9						
Personal Boal					2,00	2,00

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	39	PAQUETE DE ELEMENTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA 10 TRABAJADORES EN OBRA (INCLUYE ALCOHOL, TOALLAS DE PAPEL, JABON LIQUIDO, GEL ANTIBACTERIAL, SUMINISTRO DE AGUA PARA EL LAVAMANOS)	UN/MES	**1,00**	8,00	7,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
	**INTERESTACION 8 y 9**						
	Paquete elementos de limpieza y desinfeccion					1,00	1,00
Observaciones:						**SUBTOTAL**	**1,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	40	OVEROL TYVEK BLANCO	UN	4,00	15,00	11,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Overol Tyvek Blanco					4,00	4,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**4,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	41	CARPA VESTIER 2.0m x 2.0m TECHO Y ESTRUCTURA CON LATERALES EN LONA	UN/MES	1,00	8,00	7,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Carpa Campamento					1,00	1,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**1,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	42	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	UN	2,00	2,00	0,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Sillas Plásticas					2,00	2,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**2,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	43	FUMIGADORA DE ESPALDA. ASPERSOR BOMBA MANUAL 20 LITROS. DESINFECCIÓN	UN	1,00	1,00	0,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	INTERESTACION 8						
	Fumigadora					1,00	1,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	1,00

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
6.	MANEJO AMBIENTAL Y SST	44	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	**2,00**	24,00	22,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Señal movil					2,00	2,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**2,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
7.	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	47	EDICION, IMPRESION Y DISTRIBUCION DE PIEZAS DE DIVULGACION (PIEZAS EN PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, TIPO FOTOCOPIA).	UN	**450,00**	2.100,00	1.650,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
   	**INTERESTACION 8**						
	Volantes convocatoria reunion de inicio					100,00	100,00
	Volantes convocatoria reunion final					50,00	50,00
	Volantes de notificacion acta de vecindad					10,00	10,00
	Listado de asistencia con comunidad					100,00	100,00
	Formato de caracterizacion de comercio formal					20,00	20,00
	Formato de caracterizacion de comercio informal					10,00	10,00
	Formato actas de vecindad					90	90,00
	Encuestas de satisfaccion					50	50,00
	Caracterizacion de mujeres y población LGTBIQ+					20,00	20,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**450,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
   							
Observaciones: Todas las piezas comunicativas que se usaron para las actividades de Gestion Social, se ajustaron conforme a las observaciones de la interventoria y de la EMB S.A.							

FIRMA:

CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:

INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
7.	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	48	LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD COMPLETA. (INCLUYE PERSONAL, LOGISTICA, ELABORACION DE FORMATO, PAPELERIA, FOTOGRAFIA Y VIDEO).	UN / PRE	**7,00**	90,00	83,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
	**INTERESTACION 8**					3,00	3,00
	Levantamiento actas de vecindad predios colindantes						
	CL 17 B SUR # 34 A - 21 - Colegio Distrital Manuel Antonio Carreño Silva Sede A						
	Levantamiento actas de vecindad de vias						
	Calle 17B sur entre Tv 33 y K 34 - El Remanso						
	Autopista sur entre calle 17B sur y calle 17A sur - El Remanso						
	INTERESTACION 9					4,00	4,00
	Levantamiento actas de vecindad predios						
	Av Cra 30 # 11A - 12 sur - Predio con ID1610						
	Av Cra 30 # 11A - 12 sur - Predio con ID1611						
	Levantamiento actas de vecindad predios colindantes						
	Av Cra 30 # 11A - 22 sur - Santa Isabel						
	Levantamiento actas de vecindad de vias						
	Calle 11 sur entre Av K 30 y K 29D - Santa Isabel						
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**7,00**

FIRMA:

CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:

INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
8.	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	49	CANALIZACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN MENSUAL) CON SEÑALIZADORES TUBULARES COLOMBINA PLÁSTICA Y TRIPLE CINTA DE SEÑALIZACIÓN (INCLUYE ALQUILER DE SEÑALIZADORES TUBULARES). LONGITUD 3 METROS.	UN/MES	**3,00**	24,00	21,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL	CANT	TOTAL
INTERESTACION 8 y 9						
Canalizacion de trafico					3,00	3,00

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
8.	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	50	ALQUILER SEÑAL VERTICAL GRUPO I (75X75 CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN/MES	1,00	8,00	7,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Señal fija vertical					1,00	1,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**1,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
8.	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	51	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARE-SIGA EN POLIETILENO)	H/MES	2,00	16,00	14,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
   	**INTERESTACION 8**						
	Auxiliares de tráfico					2,00	2,00

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 109 DE 2025 **CONTRATO No.** 115 DE 2025

CONTRATISTA CONSORCIO DEMOLICIONES MV **INTERVENTORÍA** ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CAPITULO	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANT. ITEM	CANT. TOTAL	SALDO RESTANTE
8.	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	53	ALQUILER SEÑAL VERTICAL GRUPO I (90X90 CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN/MES	1,00	8,00	7,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				CANT	TOTAL
		ANCHO	LARGO	ALTO	AREA PARCIAL		
 	**INTERESTACION 8**						
	Señal fija vertical					1,00	1,00
Observaciones:							
						SUBTOTAL	**1,00**

FIRMA:
CONTRATISTA:
KEVIN ENRIQUE YEPES TAFUR
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO DEMOLICIONES MV

FIRMA:
INTERVENTOR:
DIANA CAROLINA URUEÑA SILVA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
ENLACE CONSULTOR S.A.S.

CERTIFICADOS Y LICENCIAS

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS Y LICENCIAS – DISPOSICION DE HIERRO

El Suscrito Representante Legal De La Empresa

SOLUCIONES AMBIENTALES S&M S.A.S

NIT. 901753475 – 4

Empresa autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente bajo el
PIN Ambiental # **26083;** e informe Técnico No. 03927 del 08 de Agosto de 2024.

Certifica Que:

En cumplimiento con la normatividad legal ambiental vigente, la siguiente información es conforme a lo solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN** *(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)*

 # NTR G -2024 – S&M – 10203

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	27777
Nombre del Proyecto (obra)	INTER ESTACION 8
Nombre o razón social	CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Documento de identificación o NIT	901.970.757-6
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Dirección domicilio	BOGOTA D.C.
Teléfono	320 3067689
Correo electrónico	gestionambiental@abecol.com
Dirección de generación de RCD	Transversal 33 # 17ª-48

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:

Razón Social: ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS No. de Identificación 830099423-1

Vehículos asociados: Tipo CAMION ESTACAS Placa WGR293

No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador: _____ No. PIN TRANS 24683

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de Disposición Final		Recuperador Específico	X
	Receptor		Planta de tratamiento y aprovechamiento		Otro ¿Cuál?	

PIN del Gestor	26083
NTR	# NTR G -2024 – S&M – 10203
Fecha de recepción RCD	OCTUBRE DE 2025

Datos del Gestor	
Nombre o razón social	SOLUCIONES AMBIENTALES S&M SAS
Identificación o NIT	901.753.475-4
Representante Legal	ANA LUCIA CASTRO MARTINEZ
Dirección	CALLE 74 BIS SUR 87C 27
Municipio	BOGOTA D.C.
Teléfono de contacto	3105502043

01 RCD susceptibles de recuperación		
01 01 Excavación		Ton
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		Ton
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		Ton
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfaltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		Ton
01 05 01	Acero hierro	5.6
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD NO susceptibles de aprovechamiento		Ton
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado de la obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	**Firma.** Director de Obra **C.C.** 1.013.605.722
Nombre del Representante Legal - gestor	**Firma.** Ana Lucia Castro M. **C.C. 28.867.403 DE ORTG (TOL)**

ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN

(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

 # NTR G -2024 – S&M- 10203

Para los gestores de Punto Limpio y Recuperadores Específicos deberán diligenciar la información que a continuación se relaciona del gestor (receptor, sitio de disposición final y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento y/o recuperador específico a quien entregaron los RCD)

4. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:

Razón Social: ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS No. de Identificación 830099423-1

Vehículos asociados: Tipo CAMION ESTACAS Placa WGR293

No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador: _____ No. PIN TRANS 24683

5. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)					
		Receptor	X	Sitio de Disposición Final	
		Recuperador Específico		Planta de aprovechamiento y/o tratamiento	

PIN del Gestor	26083	**Datos del Gestor**	
NTR	**# NTR G -2024 – S&M - 10203**	**Nombre o razón social**	SOLUCIONES AMBIENTALES S&M S.A.S.
Fecha de recepción RCD	OCTUBRE DE 2025	**Identificación o NIT**	901.753.475-4
		Representante Legal	ANA LUCIA CASTRO MARTINEZ
		Dirección	CALLE 74 BIS SUR 87C – 27
		Municipio	BOGOTA D.C.
		Teléfono de contacto	3105502043

01 RCD susceptibles de recuperación		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfaltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero hierro	5.6
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

01 04 05	Gomas y cauchos		**02 RCD NO susceptibles de aprovechamiento**		**Ton**
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)		02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
01 04 07	Acrílico		02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado	
01 04 08	Mezclas bituminosas alquitrán		02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento		02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
01 04 10	Otros residuos no pétreos		02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del Representante Legal **(punto limpio - recuperador específico)**	**Firma.** Director de Obra **C.C.** 1.013.605.722
Nombre del Representante Legal – gestor **(disposición final y/o aprovechamiento)**	**Firma.** Ana Lucia Castro M. **C.C. 28.867.403 DE ORTG (TOL)**

Nota:

1 La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo gravedad de juramento.

Este documento se expide a los **06** días del mes de **Noviembre** del **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable (Resolución 1257 de 2021 y Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

Ana Lucia Castro M.

ANA LUCIA CASTRO MARTINEZ
REPRESENTANTE GENERAL
C.C. 28.867.403 de Ortega - Tolima.

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS Y LICENCIAS – DISPOSICION DE MADERA

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN CON FINES DE TRANSFORMACIÓN

Certificado de disposición CRSS- N° 6392

El suscrito representante legal de la empresa **GRUPO TERRA ZAN S.A.S. E.S.P.**, identificado con el **NIT 901.280.148-1**, se permite certificar que, del 1 de octubre al 30 de octubre prestó el servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Orgánicos Biodegradables no peligrosos para su Transformación en Fertilizantes Orgánicos, Fertilizantes Orgánicos Minerales y Acondicionadores Orgánicos para Suelos, conforme a Registro ICA con Resolución No. 001106 del 15 de abril de 2015, entregados por:

GENERADOR: CONTRATO 109 del 2025; CONSORCIO DEMOLICIONES MV- objeto: Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá". INTER ESTACION 8 METRO PIN 27777
NIT: 901.970757-6
DIRECCIÓN: Transversal 33 No 17A - 48, BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D. C.

TRANSPORTADOR: ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS/ABECOL
NIT: 830099423-9
DIRECCIÓN: CALLE 77 # 68G-15 LAS FERIAS - BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D. C.

MANIFIESTO	CORRIENTE DEL RESIDUO	NOMBRE	TOTAL	UNIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO
27106	NO PELIGROSO	MADERA	1.000,00	kg	2025-10-30

Observaciones: Objeto del contrato: Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá"../peso en kg: 1000/ peso en ton: 1/ peso en m3: 1

Tratamiento que fue realizado en: Planta 1, ubicada en el Km 7 Vía Madrid – Soacha vereda Barro Blanco en jurisdicción del municipio de Bojacá, concepto CAR N° 10112100414 del 16 de febrero de 2011. Planta 2, ubicada en la Finca El Refugio Vereda Balsillas municipio de Mosquera. concepto CAR N° 10152101228 del 25 de febrero de 2015.

Para constancia se expide a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BELTRAN SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL (S)
Celular: 3174301506

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS Y LICENCIAS – DISPOSICION DE TEJAS DE ASBESTO

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 757388877438187842621

La empresa **CONTRATO 109 del 2025: CONSORCIO DEMOLICIONES MV** identificado con NIT No. **901873685 - 9** de la sede objeto "Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá". INTER ESTACION 8 METRO PIN 27777, por intermedio de **ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **830099423 - 9**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA62663	TEJAS DE ASBESTO	20/10/2025	3780.00	TEJAS DE ASBESTO	No aplica		Y36 - Asbesto (polvo y fibras)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para:
   Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 27/10/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 554952848802370618831

La empresa **CONTRATO 109 del 2025: CONSORCIO DEMOLICIONES MV** identificado con NIT No. **901873685 - 9** de la sede objeto "Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá". INTER ESTACION 8 METRO PIN 27777, por intermedio de **ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **830099423 - 9**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA62888	TEJAS DE ASBESTO	24/10/2025	6070.00	TEJAS DE ASBESTO	No aplica		Y36 - Asbesto (polvo y fibras)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para:
   Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 06/11/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 807496822449456105467

La empresa **CONTRATO 109 del 2025: CONSORCIO DEMOLICIONES MV** identificado con NIT No. **901873685 - 9** de la sede objeto "Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá". INTER ESTACION 8 METRO PIN 27777, por intermedio de **ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **830099423 - 9**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA62913	TEJAS DE ASBESTO	25/10/2025	7170.00	TEJAS DE ASBESTO	No aplica		Y36 - Asbesto (polvo y fibras)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para:
   Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 11/11/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 984248678577734148288

La empresa **CONTRATO 109 del 2025: CONSORCIO DEMOLICIONES MV** identificado con NIT No. **901873685 - 9** de la sede objeto "Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá". INTER ESTACION 8 METRO PIN 27777, por intermedio de **ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **830099423 - 9**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA63020	TEJAS DE ASBESTO	29/10/2025	7130.00	TEJAS DE ASBESTO	No aplica		Y36 - Asbesto (polvo y fibras)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para:
   Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 06/11/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 027767483042676640897

La empresa **CONTRATO 109 del 2025: CONSORCIO DEMOLICIONES MV** identificado con NIT No. **901873685 - 9** de la sede objeto "Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá". INTER ESTACION 8 METRO PIN 27777, por intermedio de **ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **830099423 - 9**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA63061	TEJAS DE ASBESTO	30/10/2025	5090.00	TEJAS DE ASBESTO	No aplica		Y36 - Asbesto (polvo y fibras)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para:
   Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 06/11/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS Y LICENCIAS – LICENCIA DE SUMINISTRO DE MADERA



INDUSTRIAS DE MADERAS
"LA CABAÑA"
Y/O HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ VILLALBA
NIT. 11.445.928 - 1
CEL: 312 433 6507

Facatativá, 7 de noviembre del 2025

Héctor Eduardo Rodriguez Villalba, identificado con CC. 11.445.928 de Facatativá (Cundinamarca) representante legal de Industrias de Maderas "LA CABAÑA" con NIT. 11.445.928-1 que, durante el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025, se suministraron 57 postes diámetro 8-12 cm x 2.50 metros para el Contrato. 109 del 2025. INTER ESTACION 8 – " CONSORCIO DEMOLICIONES MV"

El objetivo del contrato:

INTER ESTACION 8 – " CONSORCIO DEMOLICIONES MV" Pin Ambiental 27777. "Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Linea del Metro de Bogotá".

Contrato 109 del 2025

Esta madera fue sacada de Industrias de Maderas "LA CABAÑA" de propiedad de Héctor Eduardo Rodríguez Villalba y con los permisos y autorizaciones del medio ambiente.

El siguiente certificado se expide a los 07 días del mes de noviembre del 2025.

Eduardo Rodriguez

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ VILLALBA
CC: 11445928 Facatativá
CELULAR: 3124336507

Powered by CamScanner

No. 024-1666374

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

GERENCIA SECCIONAL:	**Boyaca**	**ORICINA ICA:**	**Duitama**	**CERTIFICADO No.:**	**1667934**
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN					
Nombre o razón social del titular del registro:		INVERSIONES AGROPECUARIAS UNION LTDA	**C.C. o NIT:**		8918561639
Tipo del cultivo:	Plantacion Forestal		**No. de registro ICA y fecha:**		8918561639-15-25-61220 - 21/07/2025
Registro ICA No:	8918561639-15-25-61220	**Registro UMATA No:**		**Registro CAR No:**	
DEPARTAMENTO: BOYACA		MUNICIPIO: FLORESTA	VEREDA PREDIO: TOBASIA - MONTICELO		
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente tramite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante:		WILMAR FERNANDO IZAQUITA SOLANO	**CC. o NIT:**		1052020845
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
Tipo de certificado :		MOVILIZACION(X)	Vigencia desde (15-SEP-25)	Hasta (16-SEP-25)	
Fecha, hora y ciudad de expedición : 11-SEP-2025 03:27:30 PM - DUITAMA			Lugar de origen de los productos a movilizar:		MONTICELO/FLORESTA
Ruta:		FLORESTA-DUITAMA-PAIPA-TUNJA-VENTAQUEMADA-CHOCONTA-BOGOTA	Destino final (Ciudad):		BOGOTA

ESPECIES				
NOMBRE COMÚN	**NOMBRE CIENTIFICO**	**AÑO PLANTACION**	**VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR**	**TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)**
Eucalipto blanco	Eucalyptus globulus	2015 / 8		Rolliza
TOTAL →			8	

3. DESCRIPCION DEL MEDIO DE TRANSPORTE : Terrestre(X) Aéreo ( ) Otro ( ) Cuál:			
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):	CAMION SENCILLO / SERVICIO PUBLICO	Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):	XIC 995
Conductor:	CRISTIAN BURGOS	Cedula de Ciudadanía:	1056094116
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO			
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION			
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:			
4. OBSERVACIONES:			
VIGENCIA 6AM A 6PM (DECRETO 691DE 2016 Gobernación de Boyacá 020251334317-04/09/2025 No. Forma: 024-1666374			

Este documento ha sido firmado digitalmente

Espacio para sello s/o escudo de seguridad

Herberth Joaquín Matheus Gómez

Nombre, C.C., cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

1052020845
Wilmar Fernando Izaquita

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

NOTA 1: Para la movilización de productos de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales y/o guaduales categoría 3, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expida el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible; con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies, plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales y/o guaduales categoría 3 registradas.
NOTA 4: Las autoridades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible deberán efectuar sellado o visado del documento original del certificado de movilización las veces que sea necesario, cuando a lo largo de la ruta de movilización autorizada se hagan o se adelanten operativos de control en las vías del país. Las demás autoridades competentes podrán hacerlo cuando lo estimen necesario.

- USUARIO -

Forma 3-878 V3

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS Y LICENCIAS – RCD

CEMEX	ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN

APROBADO MEDIANTE INFORME TÉCNICO NO. 00649 DE 2023

NTR --

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	27777
Nombre del proyecto (obra)	CONTRATO 109 DE 2025
Nombre o razón social	CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Documento de identificación o NIT	9019707576
Representante Legal	Hernando Laverde Manjarrés
Dirección domicilio	CARRERA 17 # 142 - 25
Teléfono	3203067689
Correo electrónico	NO REGISTRA
Dirección de generación de RCD	Transversal 33 No 17A - 48

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:	Razón social	ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	No. de Identificación	8300994239

Vehículos asociados:	Tipo	Placa	No. PIN TRANS
	Volqueta sencilla y/o doble, tractomula (entre otros)	KSO521	20528
		KSO543	20531
		KSO547	20533
		KSO520	20524
		WCT393	5769
		TZQ668	14941
		WCT394	5768
		KSO541	20529
		SPS146	3418

KSK504	20741
KSO544	20532
TJV393	683
KSO518	20523
WCS949	5356
KSO519	20537
KSO542	20530
TZT310	7703
KSO517	20534
WCS951	5357

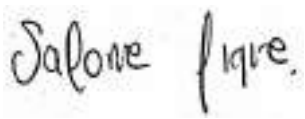
No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	142

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)						
Gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y aprovechamiento	X	Otro (¿Cuál?)	

PIN del gestor	22599	Datos del Gestor	
NTR		Nombre o Razón Social	CEMEX COLOMBIA S.A.
Fecha de recepción RCD	10 - 2025	Identificación o NIT	860.002.523-1
		Representante Legal	CARLOS ANDRÉS BONILLA SABOGAL
		Dirección	Av. Boyacá No. 72 - 04 sur
		Municipio	Bogotá, D.C. Colombia
		Teléfono de contacto	3112209197

01 03 Petreos		Ton	m3
01 03 01	Concretos	3297.24	2130
01 03 02	Gravas		
01 03 03	Cantos		
01 03 04	Ladrillos		
01 03 05	Arenas		
01 03 06	Morteros		
01 03 07	Materiales cerámicos		
01 03 08	Residuos de material asfáltico		
01 03 09	Bases y sub bases granulares		
01 03 10	Otros residuos pétreos		

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	CAMILO LAVERDE MANJARRES		 **DIRECTOR DE OBRA**
CC	1.013.605.722	Firma	

Nombre del representante legal gestor	SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA		 SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL CENTRO DE CIRCULARIDAD CEMEX COLOMBIA S.A.
CC	860.002.523-1	Firma	

Parte del material aprovechable fue debidamente almacenado, transformado y posteriormente reciclado a través de la CTA TUNJUELO para la adecuación de vías de la escombrera RCD.

Consecutivo para la verificación del certificado: UmV+pThG-42835, generado en: 2025-11-11

La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de CEMEX COLOMBIA S.A.

© 2024, CEMEX COLOMBIA S.A. Todos los derechos reservados

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS Y LICENCIAS – SANITARIOS PORTATILES

Bamocol	**CERTIFICACION DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	FO-SGI-032 Fecha : Mayo 16 de 2016 Versión : 0 Pág. 1 de 1

Baño Móvil de Colombia S.A.
"Bamocol S.A."
NIT. 805.009.601 – 8

CERTIFICA QUE:

La empresa **CONSORCIO DEMOLICIONES MV CONTRATO 109 del 2025** con NIT 901.970.757-6 tiene un contrato de prestación de servicios con nuestra empresa, para el Servicio de succión y transporte de aguas residuales domésticas, labor ejecutada por la Sucursal de Bogotá, generando aguas residuales domésticas en las siguientes cantidades:

Periodo:		
Del 01/10/2025 al 30/10/2025		
Ubicación	**Cantidad en residuos líquidos**	
1. Interestación 8	1.2	M3

Así mismo, informamos que las aguas residuales son transportadas, hasta la Planta de Tratamiento PROCESADORA AMBIENTAL LTDA, con concepto técnico N° 07561 del 12 de Agosto de 2015 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente.

En constancia se firma en Bogotá a los 4 días del mes de Noviembre del 2025

Luisa F. Marin

Luisa Fernanda Marín
Asist. Operaciones Sucursal Bogotá

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

CERTIFICADOS Y LICENCIAS – SUMINISTRO DE AGUA

Bogotá, D.C., 07 Noviembre 2025

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
METRO DEMOLICION
Contrato 109 del 2025
INTER ESTACION 8 -
Bogotá. D.C.

ASUNTO: Certificación suministro de agua

Por medio del presente **ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS,** identificada con NIT 830.099.423, certifica que, durante el periodo del 01 al 31 de octubre del año 2025, presto el servicio de transporte y suministro de agua potable en carro tanque con placas WFU885

FRENTE DE OBRA: INTER ESTACION 8 - METRO DEMOLICION
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Objeto de contrato: "Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá".
Nit: 901.970.757-6
Representante legal: Hernando Laverde Manjarres
Dirección: Transversal 33 No 17A - 48 Sur

- 90 metros Cúbicos de agua potable certificada del 1 al 31 de octubre de 2025. (9 viajes de 10m3 cada uno conforme a los vales adjuntos)

En constancia se emite a solicitud del interesado en Bogotá a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

NELSON GAONA AVILA
Representante Legal

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Nit 899.999.094-1

No. Referencia **093001687461-2**

Nombre: ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONE
Dirección: CL 77 68G 15
C.C. o NIT: 8300994239
Teléfono: 6772277
Cliente: 9000505155
E-mail:

Fecha de Expedición del Recibo: 09.10.2025
Elaborado por : German Forero

DESCRIPCION	VALOR
ANTICIPO VENTA AGUA A CARROTANQUES	[redacted]
Condiciones de Pago	Total a Pagar $ [redacted]
	Plazo máximo Pago 09.10.2025

DETALLES DEL RECIBO DE CAJA

ANTICIPO VENTA DE AGUA A CARROTANQUE A LA EMPRESA ABECOL POR 100 METROS CUBICOS DE AGUA.

FAVOR EFECTUAR EL PAGO EN LOS SIGUIENTES BANCOS: Davivienda oficina Centro Nariño o Soacha Mercurio, AV Villas o Itaú, con cheque de Gerencia o efectivo o ingresando a la URL: https://facturas.acueducto.com.co/

Plazo Máximo de Pago:09.10.2025 | NIT Tercero:8300994239

Dirección: CL 77 68G 15

(415)7707300485271(8020)8300168746123902(00000094300

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 09/10/2025 Hora: 11:13:22
Jornada: Normal
Oficina: 4018
Terminal: CJ4818W103
Usuario: FRD

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARI
Cuenta Convenio: **********7975
Codigo Convenio: 01839411
No. Referencia 1: 93001687461
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $ [redacted]
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 762575
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 8300994239
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 0012 DE 2019

[2]RECIBO_CAJA_AR| 09.10.2025 PRD

ABECOL
DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE SERVICIO Nº 0068

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

Fecha 21 | 10 | 2025.

Obra (Proyecto): Inter Estación 8.

Dirección: Calle 176 sur # 34a - 12.

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 [x] 13 MT/2 [ ]

Hora Entrada: 5: AM | Hora Salida: 2:00 pm | Hora Stand By: 7: hrs

Conductor: Jovanal Castro | Vehiculo: WFU 885

OBSERVACIONES:

NOMBRE: [illegible]
RECIBIDO

C.C. Nº. 1.010.208.231

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Dagoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

ABECOL

DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

ORDEN DE SERVICIO **Nº 0069**

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

Fecha 22 | 10 | 2025

Obra (Proyecto): Inter Estación 8

Dirección: cll 17 b Sur # 31a - 12

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 [X] 13 MT/2 [ ]

Hora Entrada:	Hora Salida:	Hora Stand By:
5 AM	4:00pm	9 hrs.

Conductor: Juvenal Castro Vehiculo: WFU 885

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Juvenal Castro
RECIBIDO

C.C. Nº. 1.010.208.231

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Gaspberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

ABECOL
DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

ORDEN DE SERVICIO Nº 0070

Fecha 23 | 10 | 2025

Obra (Proyecto): Inter Estación 8

Dirección: Cll 176 Sur # 3A6-12

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 [X] 13 MT/2 [ ]

Hora Entrada: 7:00am | Hora Salida: 15:00 | Hora Stand By: 10 hrs

Conductor: Juvenal Castro Vehiculo: Wfu 885

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Daniel Tamayo RECIBIDO

C.C. Nº. 1.010.208.231

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Dagoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

ABECOL
DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

ORDEN DE SERVICIO

Nº 0071

Fecha 24 | 10 | 2025

Obra (Proyecto): Inter Estación 8

Dirección: Cll 17b sur # 34a - 12

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 [X] 13 MT/2 [ ]

Hora Entrada: 6:00am | Hora Salida: 2:00pm | Hora Stand By: 6hrs

Conductor: Juvenal Castro | Vehiculo: WFU 885

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Darly Tonez O.
RECIBIDO

C.C. Nº. 1010 [illegible] 231

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Dagoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

ABECOL
DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

ORDEN DE SERVICIO Nº 0072

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

Fecha 25 | OCT | 2025

Obra (Proyecto): Inter Estación 8.

Dirección: Calle 17 B SUR # 34a - 12

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 [X] 13 MT/2 [ ]

Hora Entrada: 7:00 AM | Hora Salida: 11:00 am. | Hora Stand By: 3 hrs.

Conductor: Juvenal Castro | Vehiculo: WFU 885.

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Carol Tovar C.
RECIBIDO

C.C. Nº. 1.010.200.231.

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Dagoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

ABECOL

ORDEN DE SERVICIO

Nº 0073

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

Fecha 27 | 10 | 2025

Obra (Proyecto): Inter Estación 8

Dirección: Calle 17 B Sur # 34a-12

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 Y 13 MT/2 10:45

Hora Entrada: 4:15 am

Hora Salida: 16:30 pm

Hora Stand By:

Conductor: Juvenal Castro. Vehiculo: WFU 885.

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Daniel Tumal

RECIBIDO

C.C. Nº. 1010 908 931

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Dagoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

ABECOL

ORDEN DE SERVICIO **Nº 0074**

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

Fecha 28 | 10 | 2025

Obra (Proyecto): Inter Estacon 8

Dirección: Calle 176 sur # 34a - 12

uministro Agua Potable: 10 MT/2 [X] 13 MT/2 [ ]

ora Entrada: 5:30am | Hora Salida: 1200pm | Hora Stand By: 4 1/2 hrs.

onductor: Juvenal Castro Vehiculo: Wfu885.

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Santa Mora RECIBIDO

C.C. Nº. 1.010.208.231.

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Dagoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

ABECOL
DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE SERVICIO **Nº 0075**

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

Fecha 29 | 10 | 2025.

Obra (Proyecto): Inter Estación B.

Dirección: Cll 17B Sur # 34a -12

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 [X] 13 MT/2 [ ]

Hora Entrada: 4:30am.	Hora Salida: 4:00pm.	Hora Stand By:

Conductor: Juvenal Castro Vehiculo: WFU 885.

OBSERVACIONES:

NOMBRE: [signature] RECIBIDO

C.C. Nº. 1.010.208.231.

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Dagoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 561 0221

Powered by CamScanner

ABECOL

DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE SERVICIO Nº 0076

Calle 77 No. 68G -15
Teléfonos: 329 3022 - 250 0616 - Bogotá, D.C.

Fecha 30 | 10 | 2025

Obra (Proyecto): Inter Estación 8.

Dirección: Trasversal 33 #117A -86.

Suministro Agua Potable: 10 MT/2 [X] 13 MT/2 [ ]

Hora Entrada: 7:00 AM. Hora Salida: 4:00pm. Hora Stand By:

Conductor: Juvenal Castro Vehiculo: WFU 885.

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Natalia Romero
RECIBIDO

C.C. Nº. 1010 209 231

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMPRESA

Impreso por Diogoberto Lamprea Publicista NIT. 79.136.642-0 Cel. 300 563 0221

Powered by CamScanner

CERTIFICACION No. 044-25

Entre los días 1 de octubre y 31 de octubre del 2025, desde la planta de tratamiento de aguas de **IMA INGENIERIA & MEDIO AMBIENTE LTDA**., ubicada en la Autopista Norte Km. 20 en el municipio de Chía – Cundinamarca, se realiza el **SUMINISTRO y ENTREGA** de agua residual tratada con destino a **CONSORCIO DEMOLICIONES MV** Nit: 901.970.757-6 para el punto ubicado en la **Transversal 33 No. 17ª 66 sur** del **CONTRATO 109 de 2025** cuyo objeto es ***"DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".***

Se hace entrega y relación de los siguientes volúmenes de agua:

RELACION VALES VIAJES CARROTANQUE AGUA -METRO			
IMA INGENIERIA & MEDIO AMBIENTE LTDA			
FECHA	No DE VALE	PLACA VEHICULO	VOLUMEN (m3)
18/10/2025	0001	SRM 013	14,3
20/10/2025	0002	SRM 013	14,3
21/10/2025	0003	SRM 013	14,3
22/10/2025	0004	SRM 013	14,3
23/10/2025	0005	SRM 013	14,3
24/10/2025	0006	SRM 013	14,3
25/10/2025	0007	SRM 013	14,3
27/10/2025	0008	SRM 013	14,3
28/10/2025	0009	SRM 013	14,3
29/10/2025	0151	SRM 013	14,3
30/10/2025	0152	SRM 013	14,3
TOTAL SUMINISTRADO			157,3

Las aguas a utilizar son tratadas mediante el sistema de BIOTECNOLOGIA método que garantiza el proceso de descontaminación del agua.

El agua producto cumple con lo establecido en la Resolución 1207 de 2014 ***"Por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas"*** y Resolución 1256 de 2021 ***"Por la cual se reglamenta el uso de las aguas residuales y se adoptan otras disposiciones"***

En constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ING. MAURICIO ROMERO A
GERENTE

F3589

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0001

FECHA: 18/10/2025 **HORA:** 6:20 AM

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	
Volumen (m^3)	14:3

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM 013
PIN del transportador	27777

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: Lina Cantes **CC. No.** 53[illegible]

Firma del conductor

Nombre: **CC. No.**

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0002

FECHA: 20/10/2025 **HORA:** 8:30 AM

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	— —
Volumen (m^3)	14.3

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: Lura Campos **CC. No.** 1033448749

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM 013
PIN del transportador	27777

Firma del conductor

Nombre: **CC. No.**

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0003

FECHA: 21/10/2025 **HORA:** 6:00 Am

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	— —
Volumen (m³)	14.3

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM013
PIN del transportador	27777

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: Livia Campos CC. No. 1033748719

Firma del conductor

Nombre: CC. No.

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0004

FECHA: 22/10/2025 **HORA:** 6:24 AM

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	— —
Volumen (m^3)	14.3

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: **CC. No.**

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM 013
PIN del transportador	27777

Orlando Cruz

Firma del conductor

Nombre: Orlando C **CC. No.** 80131407

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0005

FECHA: 23/10/2025 **HORA:** 6:20 AM

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	— —
Volumen (m^3)	14.3

Firma de Aceptación y recibo

Nombre Una Carey **CC. No.**

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM013
PIN del transportador	27777.

Orlando Cruz

Firma del conductor

Nombre: Orlando C **CC. No.** 80 131 407

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0006

FECHA: 24-10-2025 **HORA:** 6:20

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900 993 425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901 970 757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	— —
Volumen (m^3)	M.3.

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SZM013
PIN del transportador	$ 27777

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: [illegible] CC. No. [illegible]

Orlando Cruz

Firma del conductor

Nombre: Orlando Cruz CC. No.

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0007

FECHA: 25/10/25

HORA: 6:20

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	
Volumen (m^3)	1 1/3

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: [illegible] **CC. No.** 1033748719

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM013
PIN del transportador	27777

Orlando Cruz

Firma del conductor

Nombre: Orlando Cruz **CC. No.**

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0008

FECHA: 27/ 25 Octubre 25

HORA: 6:20

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	—
Volumen (m³)	14.3

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SKM 013
PIN del transportador	27777

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: Luis Campos CC. No. 1233748789

Orlando Cruz

Firma del conductor

Nombre: Orlando Cruz CC. No. 80131407

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0009

FECHA: 28 - Octubre 25

HORA: 6:20

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	—
Volumen (m^3)	14.3

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM 013
PIN del transportador	27777

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: Cinel Campos CC. No. 1033710919

Orlando CNL

Firma del conductor

Nombre: OrlandoCNL CC. No. 80131407

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0151

FECHA: 29/10/25 **HORA:** 8:20

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA DESTINATARIA: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	
Volumen (m^3)	14 3m

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: Una ramos CC. No. 1023[illegible]19

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRM013
PIN del transportador	27777

Orlando Cruz

Firma del conductor

Nombre: Orlando Cruz CC. No. 80131457

Powered by CamScanner

MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NO PELIGROSAS

RCD TRANSFORMACION NATURAL S A S - NIT 900993425 -1

Código: FPP-CA-01

Versión: 1

0152

FECHA: 30/10-2025 **HORA:** 6120

GENERADOR

RAZON SOCIAL EMPRESA GENERADORA : IMA INGENIERIA MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 900.993.425 -1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: AGUA

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: NINGUNO

RAZON SOCIAL EMPRESA *DESTINATARIA*: CONSROCIO DEMOLICIONES MV

NIT: 901.970.757-6

RECIBO A SATISFACCIÓN LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO:

OBSERVACIONES GENERALES:

Peso (litros)	
Volumen (m^3)	14m3 m

Firma de Aceptación y recibo

Nombre: [illegible] CC. No. 1033748729

TRANSPORTADOR:

Placas vehiculo	SRN013
PIN del transportador	27777

Orlando Cuz

Firma del conductor

Nombre: Orlando Cuz CC. No. 80121407

Powered by CamScanner

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

LISTAS DE CHEQUEO

	GESTIÓN SOCIAL		Realizado por: Ximena Santana Romero
	LISTA DE CHEQUEO	ENLACE CONSULTOR	FECHA DE REALIZACIÓN: 31/10/2025
			PÁGINA 1 DE 2

DATOS GENERALES

No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	115 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A MONTO AGOTABLE, PARA LA DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019 QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"
No. CONTRATO DE OBRA	109 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA**	"DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"

ÍTEM DE REVISIÓN	APLICA (S / N)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS PREVIOS				
Plan de gestión social contratista aprobado	SI	**SI**		Aprobado
Programa de información y participación de los grupos de interés				
Recorrido por polígono de intervención	SI	**SI**		Se realizan tres recorridos de seguimiento por parte de la EMB
Piezas comunicativas	SI	**SI**		Se realizó la supervisión y aprobación de las piezas comunicativas para convocatoria a reunión de final IE 8 y 9 _ Fumigación IE 8
Convocatoria reunión de inicio	NO	**N/A**		
Reunión de inicio	NO	**N/A**		
Reunión de finalización	NO	**N/A**		No aplica para el periodo evaluado
Reunión extraordinaria	SI	**SI**		Se realizó acompañamiento y supervisión a cincco encuentros en el colegio Marco Antonio Carreño Silva Sede A, dando respuesta a inquietudes de las Directivas.
Protocolo de ética y conducta	SI	**SI**		Aprobado por interventoría
Protocolo de manejo de crisis	SI	**SI**		Aprobado por interventoría
Procedimiento de atención PQRS	SI	**SI**		Documento radicado el 31/10/2025 para revisión de interventoría
Gestión de PQRS	NO	**N/A**		No se presentaron PQRS durante el periodo evaluado
Programa de cultura de movilidad sostenible				
Corredores seguros	SI	**SI**		Se dio cumplimiento a la actividad en las IE 8 y 9
Recorrido con dignatario de Junta de Acción Comunal y/o representante de organización privada o pública	SI	**SI**		Se dio cumplimiento a la actividad en las IE 8 y 9
Señalización	SI	**SI**		El polígono de intervención de la IE 8, cuenta con adecuada y permanente señalización. La IE 9 io cumplimiento durante el tiempo de ejecución
Talleres de sensibilización personal operativo	SI	**SI**		Se da cumplimiento a la actividad con taller orienttado a la socialización de etica y conducta, asi como en sensibilización frente a compromisos adquiridos.
Inventario de accesos comerciales y vehiculares	NO	**N/A**		No aplica paralas IE 8 y 9
Estrategias especificas hospitales,entidades educativas entre otros	SI	**SI**		Se mantienen las estrategias del PMT y el acompañamiento permanente.
Programa de protección a la infraestructura y bienes a terceros				
Procedimiento de actas de vecindad	NO	**N/A**		
Cronograma de actas de vecindad iniciales	SI	**SI**		El ccoontratista hace envio del alcance solicitado al documento.
Cronograma de actas de vecindad de cierre	NO	**N/A**		No aplica para el periodo evaluado
Levantamiento de actas de vecindad iniciales	SI	**SI**		Se dio cumplimiento a la actividad en las IE 8 y 9
Levantamiento de actas de vecindad de cierre	NO	**N/A**		No aplica para el periodo evaluado
Actas de vecindad de registro de infraestructura de espacio público	SI	**SI**		Se dio cumplimiento a la actividad en las IE 8 y 9
Actas de compromiso	NO	**N/A**		No aplica, ya que no se presentaron compromisos.
Atención a afectaciones	NO	**N/A**		No aplica, ya que no se presentaron afectaciones.
Programa de sostenibilidad económica-comercio formal				
Caracterización de establecimientos comerciales	SI	**SI**		Se dio cumplimiento a la actividad en las IE 8 y 9
Adecuaciones	NO	**N/A**		No aplica, ya que no se presentaron afectaciones.
Medidas para la gestión de cargue y descargue	NO	**N/A**		No aplica no se presentan afectaciones en la movilidad de las IE 8 Y 9
Programa de manejo de ocupantes de espacio público				
Caracterización de establecimientos comerciales	SI	**SI**		Se dio cumplimiento a la actividad en la IE 8
Identificación de quioscos del Distrito	NO	**N/A**		No se identifican quioscos del Distrito de las IE 8 y 9
Adecuaciones	NO	**N/A**		No aplica en el momento evaluado
Programa de inclusión socio laboral				
Promoción de la vinculación el 13,8% de mujeres (personal calificado) De conformidad con el Decreto 332 de 2020.	SI	**SI**		Con el propósito de promover acciones orientadas a la vinculación inclusiva de poblaciones vulnerables que habitan en la zona de influencia, el 10 de octubre de 2025 la profesional social del CDMV realizó la gestión de solicitud de base de datos de población beneficiaria, ante la Secretaría de Desarrollo Económico. A la fecha de entrega de este informe no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.
Promoción de la vinculación del 10% de personal con enfoque diferencial (LGTBI, víctimas de desplazamiento, población con disca	SI	**SI**		
Promoción de la vinculación de mano de obra no calificada del sector de la intervención	SI	**SI**		
Programa de manejo de influjo laboral				
Capacitación a trabajadores	NO	**N/A**		Actividad programada proximo periodo
Protocolo de protección de mujeres y comunidades LGTBIQ	NO	**N/A**		Documento con reporte de avance del 90% por parte de la social del CDMV
Programa de sensibilización para abordar el riesgo de violencia de género	NO	**N/A**		Documento con reporte de avance del 90% por parte de la social del CDMV
Actividades transverales				
Caracterización social	SI	**SI**		Se da cumplimiento a la actividad con la caracterizacion de organizaciones sociales IE 8 y 9
Mesas de trabajo	SI	**SI**		Se realizan cuatro mesas de trabajo, durante el ejercicio se dio cumplimiento al objetivo propuesto.
Comites de seguimiento componente social	SI	**SI**		Se realizan cuatro comités de seguimiento al componente social durante el ejercicio se dio cumplimiento al objetivo propuesto.
Comité de seguimiento intgral	SI	**SI**		Se realizan cuatro comités de seguimiento integral durante el ejercicio se dio cumplimiento al objetivo propuesto.
Atención a canales de atención	SI	**SI**		Se realiza seguimiento a dos solicitudes radicadas a traves de los canales
Gestión documental				
Informes semanales	SI	**SI**		Se realiza aprobación de cuatro informes semanales durante el periodo evaluado
Informe mensual	SI	**SI**		Se aprueba informe mensual N°1
Informe final	NO	**N/A**		No aplica, para el periodo evaluado

Treinta y uno (Día en letras) | 31 (Día en números) | octubre (Mes en que se firma el acta) | de | 2025 (Año de firma del acta)

Nubia Liliana Roman
Residente Social
Contratista

Ximena Santana Romero
Residente social
Interventoría

Camilo Laverde Manjarres
Director de Obra
Contratista

Diego Chavez
Director de Obra
Interventoría

	GESTIÓN SOCIAL		Realizado por: Ximena Santana Romero
METRO	LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL	ENLACE CONSULTOR	FECHA DE REALIZACIÓN: 31/10/2025
			PÁGINA 2 DE 2

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
31	10	2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	10	2025	31	10	2025

DATOS GENERALES

No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	115 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A MONTO AGOTABLE, PARA LA DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019 QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"
No. CONTRATO DE OBRA	109 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA**	"DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"

CALIFICACION GENERAL

N°	ÍTEM DE REVISIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	%
	Documentos previos				
1	Plan de gestión social contratista radicado a la interventoría	No Aplica	100%	No aplica para el perido, ya fue evaluado	20%
	Programa de información y participación de los grupos de interés				
2	Recorrido por polígono de intervención	Aplica	100%		10%
3	Piezas comunicativas	Aplica	100%		
4	Convocatoria reunión de inicio	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
5	Reunión de inicio IE 8 y 9	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
6	Reunión de finalización	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
7	Reunión extraordinaria	Aplica	100%		
8	Protocolo de ética y conducta	Aplica	100%		
9	Protocolo de manejo de crisis	Aplica	100%		
10	Procedimiento de atención PQRS	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
11	Gestión de PQRS	No Aplica	0%	No se presentaron PQRS durante el periodo evaluado	
	Programa de cultura de movilidad sostenible				
11	Corredores seguros	Aplica	100%		10%
12	Recorrido con dignatario de Junta de Acción Comunal y/o representante de organización privada o pública	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
13	Señalización	Aplica	100%		
14	Talleres de sensibilización personal operativo	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
15	Inventario de accesos comerciales y vehiculares	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
16	Estrategias especificas hospitales,entidades educativas entre otros	Aplica	100%		
	Programa de sostenibilidad económica-comercio formal				
17	Caracterización de establecimientos comerciales	Aplica	100%		10%
18	Adecuaciones	No Aplica	0%	No aplica, no se presentaron situaciones a subsanar	
19	Medidas para la gestión de cargue y descargue	No Aplica	0%	No aplica para las IE 8 y 9	
	Programa de manejo de ocupantes de espacio público				
20	Caracterización de establecimientos comerciales	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	10%
21	Identificación de quioscos del Distrito	No Aplica	0%	No aplica, no se presentan quioscos en IE 8 Y 9	
22	Adecuaciones	No Aplica	0%	No aplica, no se presentaron situaciones a subsanar	
	Programa de inclusión socio laboral				
23	Promoción de la vinculación el 13,8% de mujeres (personal calificado) De conformidad con el Decreto 332 de 2020.	Aplica	100%		10%
24	Promoción de la vinculación del 10% de personal con enfoque diferencial (LGTBI, víctimas de desplazamiento, población con discapacidad, jóvenes, raza)	Aplica	100%		
25	Promoción de la vinculación de mano de obra no calificada del sector de la intervención	Aplica	100%		
	Programa de manejo de influjo laboral				
26	Capacitación a trabajadores	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	10%
27	Protocolo de protección de mujeres y comunidades LGTBIQ	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
28	Programa de sensibilización para abordar el riesgo de violencia de género	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
	Actividades transverales				
29	Caracterización social	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	10%
30	Mesas de trabajo	Aplica	100%		
31	Comites de seguimiento componente social	Aplica	100%		
32	Comité de seguimiento integral	Aplica	100%		
33	Atención a canales de atención	Aplica	100%		
	Gestión documental				
34	Informes semanales	Aplica	100%		10%
35	Informe mensual	No Aplica	0%	Actividad programada para el 5 de octubre del 2025	
36	Informe final	No Aplica	0%	No aplica para el periodo evaluado	
				Total evaluado	**100%**

Nubia Liliana Roman
Residente Social
Contratista

Ximena Santana Romero
Residente social
Interventoría

Camilo Laverde Manjarres
Director de Obra
Contratista

Diego Chavez
Director de Obra
Interventoría

	GESTIÓN AMBIENTAL Y SST		Realizado por: Ing. Cindy Dussán
	LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS MÍNIMOS PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES	ENLACE CONSULTOR	FECHA DE REALIZACIÓN: 01/10/2025
			PÁGINA 1 DE 2

DATOS GENERALES

No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	115 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A MONTO AGOTABLE, PARA LA DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019 QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"
No. CONTRATO DE OBRA	109 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA**	"DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"

ÍTEM DE REVISIÓN	APLICA (S / N)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TÉCNICO				
El PMT se encuentra aprobado por la entidad competente, correcta y totalmente implementado.	SI	**SI**		
Se cuenta con herramientas, maquinaria, vehículos y equipo debidamente aprobadas por la interventoría	SI	**SI**		
AMBIENTAL				
Permisos, autorizaciones y/o/ licencias de índole ambiental (si aplica)	NO			NO APLICA (POR EL MOMENTO)
Plan de Manejo Ambiental (PMA) debidamente aprobado por interventoría y radicado en la EMB	SI	**SI**		
Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMARCD) debidamente aprobado por interventoría y radicado en la EMB	SI	**SI**		
Punto Ecológico para obra	SI	**SI**		
Campamento de obra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado	SI	**SI**		
Se cuenta con el número de Brigadistas de orden aseo y limpieza - BOAL, los cuales están dotados con el equipo mínimo para la realización de su labor.	SI	**SI**		
Se cuenta con el inventario de sumideros presentes en el área de influencia o contiguos a la misma del frente de obra a intervenir. Los mismos se encuentran debidamente protegidos.	SI	**SI**		
Se cuenta con sitio debidamente identificado para el acopio temporal de elementos desmontados, residuos de construcción y demolición - RCD, residuos peligrosos y resíduos con potencial de asbesto	SI	**SI**		
Se cuenta con el cerramiento perimetral para los frentes de obra (cuando se realizan actividades manuales y mecánicas)	SI	**SI**		
Se cuenta con el inventario o registro fotográfico y/o fílmico de los árboles, su respectiva protección de acuerdo a las especificaciones contractuales y zonas verdes presentes en el área de influencia del frente de obra a intervenir	SI	**SI**		
Las volquetas destinadas para el transporte de RCD con el PIN de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	SI	**SI**		
Se cuenta con los materiales y herramientas (pala, material absorbente y bolsas plásticas rojas) necesarios para la atención de derrames.	SI	**SI**		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con anexos (protocolos, manuales, programas, formatos) debidamente aprobado por interventoría y radicado en la EMB	SI	**SI**		
Certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP) de personal técnico y operativo	SI	**SI**		
Certificado de aptitud médica de ingreso y/o periódico	SI	**SI**		
Listado de brigadistas y relación de números de contacto (Medevac).	SI	**SI**		
Disponer de equipos de emergencia (botiquín, camilla, Inmovilizadores, extintor)	SI	**SI**		
Disponer de planos de evacuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro (Plan de emergencias)	SI	**SI**		
Hojas de seguridad de productos químicos.	SI	**SI**		
Carpa Vestier y Baño	SI	**SI**		
Elementos de Protección Personal (EPP)	SI	**SI**		
MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS				
Identificación visual (Sticker) de maquinaria, equipos y vehículos.	SI	**SI**		
Documentación de ingreso de maquinaria, equipo y vehículos revisada y aprobada por parte de la interventoría. (Manifiesto de importación, Certificación último mantenimiento, Certificación Ing. Mecánico, Compromiso de mantenimiento, manual de operación, SOAT, revisión tecnicomecánica, Licencia de tránsito)	SI	**SI**		
Documentación de operador/conductor revisada y aprobada por la interventoría. (Licencia de Conducción Vigente, Certificado de idoneidad del operador)	SI	**SI**		

TREINTA Y UN (Día en letras) 31 (Día en números) días del mes de OCTUBRE (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)

SONIA LILIANA TORRES CRUZ
RESIDENTE AMBIENTAL-SST
Contratista

CINDY JOHANNA DUSSÁN OLIVEROS
RESIDENTE AMBIENTAL-SST
Interventoría

(Firma)

CAMILO LAVERDE MANJARRÉS
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA
Contratista

(Firma)

DIEGO ALEJANDRO CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoría

METRO BOGOTÁ	**GESTIÓN AMBIENTAL Y SST**	ENLACE CONSULTOR	Realizado por: Ing. Cindy Dussán
	LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO DE LABORES SST-MA		FECHA DE REALIZACIÓN: 25/09/2025

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
31	10	2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	10	2025	2	11	2025

DATOS GENERALES

No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	115 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A MONTO AGOTABLE, PARA LA DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019 QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"
No. CONTRATO DE OBRA	109 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA**	"DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2%**	Aplica	100%		**13%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o la EMB en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PMA Y SG-SST aprobado	**4%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5%**	Aplica	100%		**35%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el PMA.	**5%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías.	**3%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PMA.	**6%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PMA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2%**	Aplica	100%		8%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2%**	Aplica	100%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2%**	Aplica	100%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2%**	Aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones, anexo técnico y/o en la normativa vigente	**2%**	Aplica	100%		**39%**
18	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el SG-SST aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5%**	Aplica	100%		
19	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2%**	Aplica	100%		
20	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2%**	Aplica	100%		
21	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra.	**2%**	Aplica	100%		
22	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones (extintores).	**2%**	Aplica	100%		
23	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y anexo técnico relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4%**	Aplica	100%		
24	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**7%**	Aplica	100%		
25	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1%**	Aplica	100%		
26	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1%**	Aplica	100%		
27	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2%**	Aplica	100%		
28	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SG-SST aprobado.	**1%**	Aplica	100%		
29	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPP.	**2%**	Aplica	100%		
30	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**1%**	Aplica	100%		
31	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el PMA aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**3%**	Aplica	100%		
32	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2%**	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
33	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y anexo técnico.	**5%**	Aplica	100%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)

(NOMBRE) **CINDY JOHANNA DUSSÁN OLIVEROS**

RESIDENTE AMBIENTAL-SST (INTERVENTORÍA)

(FIRMA)

(NOMBRE) **DIEGO ALEJANDRO CHAVEZ VARGAS**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)

(NOMBRE) **SONIA LILIANA TORRES CRUZ**

RESIDENTE AMBIENTAL -SST (CONTRATISTA)

(FIRMA)

(NOMBRE) **CAMILO LAVERDE MANJARRÉS**

DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

METRO BOGOTÁ	**LISTA DE CHEQUEO - TÉCNICO**	ENLACE CONSULTOR	Realizado por: Ing. Carolina Urueña S FECHA DE REALIZACIÓN: 31/10/2025 PÁGINA 1 DE 2

DATOS GENERALES			
No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	115 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A MONTO AGOTABLE, PARA LA DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019 QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"
No. CONTRATO DE OBRA	109 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA**	"DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"

ÍTEM DE REVISIÓN	**APLICA (S / N)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
TÉCNICO				
Presentación y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) actualizado.	S	**SI**		
Implementación de señalización preventiva y reglamentaria conforme al PMT.	S	**SI**		
Mantenimiento y limpieza de la señalización existente.	S	**SI**		
Instalación de dispositivos de canalización (barreras, conos, cintas, delineadores).	S	**SI**		
Gestión de desvíos y rutas alternas debidamente señalizadas.	S	**SI**		
Disponibilidad y adecuada operación del personal de tráfico (paleteros/auxiliares viales) con dotación y capacitación requerida.	S	**SI**		
Presencia y cumplimiento de funciones del personal BOAL, realizando actividades básicas de orden, aseo y limpieza en el frente de obra.	S	**SI**		
Actualización de planos de señalización y desvíos conforme avance de obra.	S	**SI**		
Cumplimiento de las medidas de seguridad vial para peatones, ciclistas y vehículos.	S	**SI**		
Seguimiento y control de tráfico con reporte oportuno a la Interventoría	S	**SI**		

RESIDENTE TÉCNICO
Contratista

RESIDENTE TECNICO INTERVENTORIA
Interventoría

DIRECTOR DE OBRA
Contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoría

METRO BOGOTÁ	**COMPONENTE TÉCNICO - PMT** **LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO TÉCNICO**	ENLACE CONSULTOR	Realizado por: Ing. Carolina Urueña S FECHA DE REALIZACIÓN: 31/10/2025 PÁGINA 2 DE 2

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
31	10	2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
6	10	2025	31	10	2025

DATOS GENERALES

No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	115 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A MONTO AGOTABLE, PARA LA DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019 QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"
No. CONTRATO DE OBRA	109 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA**	"DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE TÉCNICO**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES TÉCNICO						**100%**
1	Presentación y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) actualizado.	**10%**	Aplica	100%		**100%**
2	Implementación de señalización preventiva y reglamentaria conforme al PMT.	**10%**	No aplica	100%		
3	Mantenimiento y limpieza de la señalización existente.	**10%**	No aplica	100%		
4	Instalación de dispositivos de canalización (barreras, conos, cintas, delineadores).	**10%**	No aplica	100%		
5	Gestión de desvíos y rutas alternas debidamente señalizadas.	**10%**	No aplica	100%		
6	Disponibilidad y adecuada operación del personal de tráfico (paleteros/auxiliares viales) con dotación y capacitación requerida.	**10%**	No aplica	100%		
7	Presencia y cumplimiento de funciones del personal BOAL, realizando actividades básicas de orden, aseo y limpieza en el frente de obra.	**10%**	No aplica	100%		
8	Actualización de planos de señalización y desvíos conforme avance de obra.	**10%**	No aplica	100%		
9	Cumplimiento de las medidas de seguridad vial para peatones, ciclistas y vehículos.	**10%**	No aplica	100%		
10	Seguimiento y control de tráfico con reporte oportuno a la Interventoría	**10%**	No aplica	100%		
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

RESIDENTE TÉCNICO
Contratista

RESIDENTE TÉCNICO INTERVENTORIA
Interventoría

DIRECTOR DE OBRA
Contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoría

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
Nit 901.970.757-6

APROBACION DE LOS INFORMES DEL PERIODO

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

ENL-MB-179-2025

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 109 DE 2025, "DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

ASUNTO: CDMV/25-161 - Respuesta oficio ENL-MB-155-2025 - Informe Técnico mensual 2 – APROBACIÓN.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones para el Contrato No. 109 de 2025, y una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Técnico Mensual No. 2, correspondiente al período 01 al 31 de octubre de 2025 me permito informar que:

Después de verificar el contenido del informe y sus anexos, se aprueba el Informe Técnico Mensual No. 2, debido a que cumple con los requisitos contractuales, el avance físico reportado coincide con lo verificado en campo, y la documentación anexa se encuentra completa y acorde con las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta que, lo solicitado corresponde a actividades ejecutadas previo a la suspensión No.01 de los Ctos. 109 y 115 de 2025.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,

ING. DIEGO CHAVEZ
Director de Interventoría
Enlace Consultor S.A.S
Elaboró Carolina Urueña - Residente técnica de Interventoría
Revisó: Diego Chávez - Director Interventoría
Con copia a Metro
Anexos: Archivo PDF- Informe Mensual Tecnico 2 - 01_10_25 al 31_10_25 (Subsanado)
Archivo ZIP- ANEXOS INF N2

Bogotá, 15 de noviembre de 2025

ENL-MB-165-2025

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 109 DE 2025, "DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

ASUNTO: Aprobación de informe mensual N°2 Consorcio Demoliciones MV componente social.

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría y dentro del marco de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos informar que, luego de realizar la respectiva revisión y mesa de trabajo, se otorga la aprobación del informe mensual N°2. El contenido del documento se ajusta a los criterios contractuales requeridos, y a las observaciones previamente formuladas por esta Interventoría.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,

ING. DIEGO CHAVEZ
Director de Interventoría
Enlace Consultor S.A.S
Elaboró Carolina Urueña – Residente técnica de Interventoría
Revisó: Diego Chávez - Director Interventoría
Anexo: Informe mensual de gestión social No. 2 – V.2 Aprobado

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

ENL-MB-180-2025

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 109 DE 2025, "DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

ASUNTO: Respuesta oficio CDMV/25-169 - Informe Mensual SST No. 2 V2

Cordial saludo.

En atención a la radicación del informe mensual SST No. 2 versión 2 correspondiente al mes de octubre (01-31/10/2025) y una vez realizadas las respectivas revisiones técnicas, administrativas y de cumplimiento contractual, **se aprueba la versión presentada**, teniendo en cuenta que las observaciones emitidas en la primera revisión fueron debidamente atendidas y ajustadas conforme a los lineamientos establecidos.

Agradecemos la disposición y colaboración en el proceso de mejora continua de los documentos técnicos del contrato.

ING. DIEGO CHAVEZ
Director de Interventoría
Enlace Consultor S.A.S
Elaboró: Cindy Dussán - Residente SST-MA
Revisó: Diego Chávez - Director Interventoría
Con copia: Empresa Metro de Bogotá
Anexos (ZIP): Informe Mensual SST No. 2 V2

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

ENL-MB-181-2025

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 109 DE 2025, "DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

ASUNTO: Respuesta oficio CDMV/25-166 - Informe Mensual Ambiental No. 2 V2

Cordial saludo.

En atención a la radicación del informe mensual ambiental No. 2 versión 2 correspondiente al mes de octubre (01-31/10/2025) y una vez realizadas las respectivas revisiones técnicas, administrativas y de cumplimiento contractual, **se aprueba la versión presentada**, teniendo en cuenta que las observaciones emitidas en la primera revisión fueron debidamente atendidas y ajustadas conforme a los lineamientos establecidos.

Agradecemos la disposición y colaboración en el proceso de mejora continua de los documentos técnicos del contrato.

ING. DIEGO CHAVEZ
Director de Interventoría
Enlace Consultor S.A.S
Elaboró: Cindy Dussán - Residente SST-MA
Revisó: Diego Chávez - Director Interventoría
Con copia: Empresa Metro de Bogotá
Anexos (ZIP): Informe Mensual ambiental No. 2 V2

CONSORCIO DEMOLICIONES MV
NIt 901.970.737-6

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Lugar: Interestaciones (IE) 8 y9	**Fecha: Viernes, 07/11/2025**	
Tema: Recibo de Obra a Satisfacción IE 8 y 9 -Contratista a Interventoría	**Hora: 04:00pm**	**Acta No.:05**

AGENDA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Verificación del cumplimiento del objeto contractual.	Interventoría
2	Revisión técnica de las actividades de demolición realizadas.	Interventoría/contratista
3	Inspección y entrega de los predios en las IE 8 e IE 9.	Interventoría/contratista
4	Revisión del cerramiento y nivelación de terrenos.	Interventoría/contratista
5	Emisión del recibo a satisfacción por parte de la Interventoría al contratista.	Interventoría

ASISTENTES

INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO
Kevin Yepes	Residente Técnico Contratista
Carolina Urueña	Residente de Interventoría
Camilo Laverde Manjarres	Director de Obra
Diego Alejandro Chávez	Director de Interventoría

INVITADOS

N/A	N/A

DESARROLLO DE LA AGENDA

1	**Verificación del cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 109 de 2025:** La Interventoría procedió a verificar la correcta ejecución de las actividades de demolición ejecutadas por el contratista, constatando que estas se realizaron conforme a la documentación preliminar, el proceso de demolición y el PMT, de manera correcta y lo establecido por la Interventoría. dentro de los plazos previstos.
2	**Revisión técnica de las actividades de demolición:** •En la Interestación No. 8 (IE 8) se efectuó la demolición total de los diez (10) predios asignados con ID: 1600-1601-1602-1603-1604-1605-1606-1607-1608-1609, cumpliendo con los procedimientos técnicos y normas de seguridad industrial y ambiental aplicables. •En la Interestación No. 9 (IE 9) se realizó la demolición parcial correspondiente a los antejardines en los predios con ID 1610 y 1611, conforme a las instrucciones técnicas de la Interventoría y sin afectar las estructuras conservadas.
3	**Entrega de predios:** De conformidad al contrato No. 109 de 2025, el Contratista entregó los predios limpios, libres de RCD, con el terreno nivelado, garantizando las condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad superficial, para la disposición al concesionario de Metro Línea 1 - ML1.

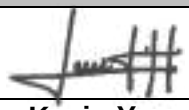
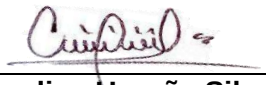
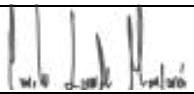
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

4	**Cerramiento perimetral:** Se verificó la instalación de cerramiento en madera rolliza y 8 hileras de alambre de púas, ejecutado de manera continua y firme en el perímetro de los predios intervenidos en la interestación 8, conforme a lo establecido en los anexos técnicos del contrato No.109 de 2025
5	**Recibo a satisfacción:** Una vez revisadas las actividades anteriores, la Interventoría ENLACE CONSULTOR S.A.S., recibe a satisfacción los trabajos ejecutados por el Contratista CONSORCIO DEMOLICIONES MV, dejando constancia de que los mismos fueron desarrollados conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico del contrato No. 109 de 2025, priorizando la calidad y seguridad establecidas en el contrato.
6	**CONCLUSIONES** •Los trabajos de demolición total en la IE 8 y parcial en la IE 9 fueron ejecutados y entregados conforme a las especificaciones del anexo técnico y al alcance contractual. •Los predios intervenidos en las interestaciones 8 y 9 se entregan limpios, nivelados y con cerramiento perimetral en madera rolliza y 8 hileras de alambre de púas. •No se presentan observaciones pendientes por parte de la Interventoría. •Se autoriza el cierre técnico y la gestión para el trámite del acta final y pago correspondiente (si aplica).

COMPROMISOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A

ANEXOS
- Registro Fotográfico

APROBACIÓN DEL ACTA
Pasado dos (2) días calendario después de enviada la presente acta mediante correo electrónico, entre otros medios, y de no presentarse observaciones a la misma, se entenderá que hay conformidad en su contenido por parte de los asistentes.

FIRMANTES	
	
Kevin Yepes Residente técnico Contratista Consorcio Demoliciones MV	**Carolina Urueña Silva** Residente de Interventoría Enlace Consultor S.A.S
	
Camilo Laverde Manjarres Director de Obra Consorcio Demoliciones MV	**Diego Alejandro Chávez** Director de Interventoría Enlace Consultor S.A.S

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía 1 - Recibo a satisfacción Inter estación 8 Fuente: Consorcio Demoliciones MV

Fotografía 2 - Recibo a satisfacción Inter estación 8 Fuente: Consorcio Demoliciones MV



Fotografía 3 - Recibo a satisfacción Inter estación 8
Fuente: Consorcio Demoliciones MV



Fotografía 4 - Recibo a satisfacción Inter estación 8
Fuente: Consorcio Demoliciones MV



Fotografía 5 - Recibo a satisfacción Inter estación 8
Fuente: Consorcio Demoliciones MV



Fotografía 6 - Recibo a satisfacción Inter estación 8
Fuente: Consorcio Demoliciones MV



Fotografía 7 - Recibo a satisfacción Inter estación 9
Fuente: Consorcio Demoliciones MV



Fotografía 8 - Recibo a satisfacción Inter estación 9
Fuente: Consorcio Demoliciones MV